



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**EDUCACIÓN**  
Secretaría de Educación



**Gobierno del Estado de Baja California / Secretaría de Educación**  
Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación  
Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional

# ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

# 2025



La Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 fue elaborada por la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional perteneciente a la Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación de la Secretaría de Educación de Baja California.

Secretario de Educación  
**Luis Gilberto Gallego Cortez**

Subsecretario de Educación Media Superior, Superior e Investigación  
**Alejandro Rosales Sotelo**

Directora de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional  
**Jazmín del Carmen Legy Espinoza**

D.R. © 2025. Secretaría de Educación.  
Calzada Anáhuac 427,  
Col. Ex ejido Zacatecas, C.P. 21090, Mexicali, Baja California.

Hecho en México. Distribución gratuita.

# Índice

## Contenido

Presentación.....	2
Marco Normativo .....	3
Objetivo general y objetivos particulares .....	5
Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación.....	6
Prioridades y población a atender .....	14
Acciones de formación e intervenciones formativas a implementar.....	26
Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua .....	33
Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias .....	39
Estrategias de difusión. ....	39
Emisión de constancias .....	41
Atención a aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna de la formación continua implementada en el año inmediato anterior.....	43
Mecanismos para la mejora continua.....	44
Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación.....	44
Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación .....	45
Contraloría Social y Transparencia PRODEP, tipo básico .....	47

## Presentación

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2025 del estado de Baja California, se encuentra enmarcada en el Acuerdo Número 14/02/25, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico para el ejercicio fiscal 2025, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2025, en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025 y en el Artículo 3ro. párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la presente Estrategia se propone generar acciones articuladas que coadyuven a desarrollar y fortalecer prácticas profesionales de excelencia en personal docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica en sus distintos niveles, modalidades y tipos de servicio educativo, que respondan al modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana, basado en el desarrollo integral de los estudiantes, con una visión incluyente, equitativa, comunitaria, humanista y científica.

Las acciones formativas que integran la Estrategia, tienen como fundamento la mejora continua de los aprendizajes de las y los alumnos, a su vez se encuentran dirigidas a atender las necesidades educativas y de formación del estado de Baja California, la situación actual de la formación continua en la entidad, los resultados de la encuesta nacional de necesidades de formación 2024 y la encuesta estatal de necesidades de formación 2024, así como las características del índice de pobreza y vulnerabilidad que prevalecen en el Estado.

La educación es un pilar fundamental para erradicar la desigualdad y transformar a México en un país más justo, equitativo y sostenible, es por ello que esta Estrategia Estatal considera para sí atención a los destinatarios educativos que se encuentran adscritos en escuelas con condiciones de vulnerabilidad preferentemente: educación indígena, multigrado, migrante y telesecundaria, así como al servicio regular. De igual manera, se consideran las necesidades educativas que atienden las problemáticas que surgen en los centros escolares, por lo cual, se seleccionaron temáticas relacionadas con educación socioemocional, espacios escolares sin violencia, prevención, detección e intervención del acoso escolar, vida saludable y educación inclusiva, que promuevan la resiliencia en los docentes y educandos para afrontar y superar las dificultades.

También, se abordan temáticas relacionadas con el nuevo enfoque curricular de la Educación Básica, con la finalidad de atender las dudas e informar a los participantes en las ofertas sobre los cambios en la Educación; por otra parte, se eligieron opciones formativas que abordan aspectos tales como equidad de género, interculturalidad, liderazgo directivo, desarrollo de estrategias de acompañamiento al apoyo socioemocional de las alumnas y alumnos, tecnologías aplicadas al ámbito educativo e inglés.

la formación continua involucra procedimientos y mecanismos orientados al desarrollo humano y profesional, y dentro de los resultados de evaluaciones de los aprendizajes de alumnas y alumnos en la encuesta de detecciones de formación articula de manera lógica propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, así como de evaluación, garantizando el derecho a una educación de excelencia y con equidad de las niñas, niños y adolescentes.

Para el desarrollo de las opciones formativas se eligió la modalidad de trabajo a distancia, en el primer trimestre del año, en tanto que para el segundo trimestre se trabajará con acciones formativas en las modalidades mixta, presencial y a distancia, generando ambientes de trabajo colaborativo con metodologías participativas.

## Marco Normativo

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2025, se enmarca en lo establecido en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025, así como entre otras disposiciones, en lo establecido por los artículos 1o, 2o. Inciso B, fracción II, 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 37, 43, 53, 90, fracción II y VI, 91, 92, 95, 113, fracción VIII, 114 fracción V, de la Ley General de Educación; 12, 16, 20 y 21, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; 14, fracción XVII, 15, fracción III, y 16, fracción III de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 12, fracción V y 17, fracciones II y X de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 45 fracción I y VI de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Estrategia contribuye al cumplimiento del artículo 3o., párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. Del mismo modo, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación, en su artículo 92, el cual establece que las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema integral de formación, capacitación y actualización para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho a acceder a éste, en términos de lo que determine la ley en materia de mejora continua de la educación.

La Estrategia Estatal se vincula al eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del cual se articulan las acciones del Gobierno

Federal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes la de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia, así como a promover una cultura para la paz, para el bienestar y para todos. Estas políticas buscan la reducción de brechas de desigualdad y serán diseñadas desde enfoques de interculturalidad al considerar el conocimiento, respeto y valoración de las diferencias individuales, de las diversidades sociales, culturales y lingüísticas con el fin de erradicar las relaciones asimétricas promover la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación, en el que se respeten las diferencias étnicas, regionales, culturales, raciales, políticas, religiosas, económicas, de orientación sexual y edad, en un contexto armónico y respetuoso del territorio y el desarrollo sostenible; todo ello orientado a la búsqueda del ejercicio efectivo de los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, progresividad, igualdad, inclusión, no discriminación y cohesión social y territorial.

De igual manera y para garantizar una educación que atienda el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es preciso reconocer la función del docente y dotarlo de herramientas que le permitan realizar su función de manera más efectiva.

En este sentido, la Estrategia Estatal tiene como fin contribuir a la excelencia y pertinencia en la educación básica, con programas de formación, actualización académica y/o capacitación, dirigidos a personal docente con funciones de docencia, dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica, que les permita fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones. Con esto, se contribuye al logro del Objetivo Prioritario 3 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. De manera específica a la Estrategia Prioritaria 3.2: Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se atienden con el Programa las líneas de acción: 3.2.1. Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión, 3.2.2. Garantizar la oferta de formación, capacitación y actualización profesional de docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales; 3.2.6. Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades y desarrollo socioemocional e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI; 3.2.7. Favorecer el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas mediante, entre otros, la creación de redes para el aprendizaje entre pares y el desarrollo de proyectos colaborativos; y 3.2.10. Complementar los contenidos de la oferta de formación continua para brindar una educación intercultural, equitativa e inclusiva con perspectiva de género.

De esta manera, la Estrategia está orientada a desarrollar en el personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión y personal docente con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica los conocimientos, capacidades, actitudes y habilidades para el eficaz desempeño de su labor en diferentes contextos y situaciones.

De igual manera, se atiende a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Línea de Política L.P.5.6.2. Formación, capacitación y actualización docente, así como a los Resultados a Lograr RAL 5.6.2.1, 100% del personal directivo, docente y de apoyo mejoran sus capacidades disciplinares, pedagógicas, y didácticas por medio de programas de capacitación acorde a las necesidades formativas nacionales y regionales (Contribución a ODS 4, Meta 4.c, PND E.2.2.4), RAL 5.6.2.2. agentes educativos con formación continua en temáticas que promueven el desarrollo sostenible, la igualdad de género, los derechos humanos, la cultura de la paz y sana convivencia, diversidad cultural y estilos de vida sostenibles (Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.2.4, Transversal 1) y RAL 5.6.2.3, 100% de maestras y maestros de todos los niveles educativos capacitados en el uso de herramientas y habilidades tecnológicas y digitales aplicadas al logro de los aprendizajes (Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.2.4).

## Objetivo general y objetivos particulares

### Objetivo general

Fortalecer el perfil académico para el desempeño de las funciones de las diferentes figuras educativas de Educación Básica, con programas de formación, actualización y/o capacitación vigentes y pertinentes, que estimulen la reflexión del quehacer docente y les proporcionen las herramientas necesarias para resolver las situaciones que se presentan en el contexto escolar y con ello mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el logro de los aprendizajes fundamentales de las alumnas y alumnos, en el marco de los principios de equidad, excelencia y mejora continua de la Nueva Escuela Mexicana.

### Objetivos particulares

1) Favorecer el desarrollo de los conocimientos, capacidades y competencias del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica de educación básica, que labora en contextos vulnerables, mediante la impartición de cursos, talleres y/o diplomados, bajo los principios de inclusión con equidad y excelencia para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, en beneficio de las y los estudiantes.

2) Contribuir al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección de supervisión y de asesoría técnica pedagógica mediante la impartición

de cursos, talleres, diplomados y conferencias, acordes a las necesidades propias de la región en materia educativa derivadas del contexto regional fronterizo (Baja California-California).

3) Brindar acciones de formación que permitan fortalecer las habilidades docentes para la realización de una planeación didáctica diversificada que incluya a estudiantes con aptitudes sobresalientes y a alumnas y alumnos que diagnosticados o no presenten alguna necesidad educativa especial.

4) Brindar a los docentes que atienden a alumnas y alumnos que llegan a la entidad como consecuencia de la migración de otros estados, cursos sobre interculturalidad e identidades transnacionales, así como de diseño de situaciones de aprendizaje para la enseñanza y el fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas.

5) Atender igualdad de género, diversidad e inclusión, así como la prevención de la violencia, con oferta formativa dirigida a los docentes y asesores técnico pedagógicos en la búsqueda de la transformación en las escuelas de patrones de desigualdad, violencia y discriminación hacia las niñas, niña y adolescente y transitar a patrones de equidad y cultura de la paz.

## **Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación**

Baja California, por ser un estado fronterizo recibe población proveniente de otros estados e incluso de otros países, que por razones específicas deben permanecer en el Estado por tiempo indefinido, es así que los docentes que los acogen en sus aulas, deben contar con las herramientas comunicativas para poder desarrollar una comunicación efectiva con ellos.

De igual manera, los hijos de jornaleros agrícolas que acuden a nuestro estado en época de recolección y cosecha requieren ser atendidos por nuestros docentes en escuelas multigrado o son atendidos a través de las modalidades migrante e indígena, por lo que se requiere brindar a estos, acciones formativas que le brinden herramientas para el desarrollo de estrategias didácticas adecuadas para el logro de los aprendizajes de sus alumnos.

Resalta entonces la importancia de brindar formación a docentes que laboran en zonas vulnerables para la mejora de los aprendizajes de los alumnos. Estas acciones, exigen un esfuerzo adicional, ya que no se cuenta en ocasiones con las condiciones tecnológicas (conectividad y acceso a internet) adecuadas que favorezcan el proceso para la realización de acciones formativas a distancia. Por otra parte, para la realización de acciones presenciales, las grandes distancias que los docentes deben recorrer para integrarse a los grupos e incluso para acercarse a los Centros de Maestros para su formación impiden en ocasiones el que puedan concluir sus programas formativos.

Así mismo, es necesario el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los docentes, para generar ambientes sanos para el aprendizaje.



Los temas de prevención de violencia, de igualdad de género, de derechos humanos e inclusión, son indicados en las encuestas de detección de necesidades de formación de los docentes, sin dejar de lado lo correspondiente a las propuestas del Nuevo Enfoque Curricular de la Educación Básica.

Con la finalidad de definir las necesidades de formación para el proceso 2025, se consideró la información arrojada por la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación 2024 (ENDNF 2024) para realizar la selección de las acciones de formación e intervenciones formativas.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de desarrollar una adecuada estrategia para la implementación del recurso PRODEP 2025 en Baja California, así como para brindar formación a las figuras educativas con recurso estatal, se lleva a cabo un proceso que inicia con el Diagnóstico de la formación continua en la entidad:

## 1. Descripción general del Servicio Educativo

Con base en la información presentada en las principales cifras estadísticas de inicio de ciclo escolar 2024-2025, emitidos por la Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica en Baja California, el Estado cuenta con 3,985 escuelas, con una matrícula de 657,569 alumnas y alumnos. El personal educativo que atiende a esta población es de 33,117 docentes en 25,764 grupos. De igual manera, se cuenta en el Estado con 22 jefes de sector, 200 supervisores, 63 inspectores, así como 38 jefes de enseñanza. Además, a través de la estructura de Educación Física, se atiende a las alumnas y alumnos con el apoyo de 78 supervisores y 61 inspectores.

**Tabla 1.** Estadística de alumnos y docentes en el estado de Baja California

	Alumnos			Grupos	Docentes <sup>1/</sup>			Escuelas <sup>2/</sup>
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	
Baja California	657,569	331,227	326,342	25,764	33,117	9,095	24,022	3,985

1/ Incluye Educación Inicial. No Incluye Otros Servicios Educativos, (Educación Especial ni para Adultos).

2/ Las escuelas y docentes se encuentran contabilizados por clave de centro y turno.

Fuente: SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

Municipio	Alumnos	Grupos	Docentes <sup>2/</sup>	Escuelas <sup>2/</sup>
Baja California	657,569	25,764	33,117	3,985
Ensenada	78,110	3,306	4,180	629
Mexicali	171,105	7,035	9,644	1,106
Tecate	21,075	870	1,092	164
Tijuana	329,361	12,154	15,414	1,580
Playas de Rosarito	25,223	959	1,201	161
San Quintín	28,741	1,257	1,392	312
San Felipe	3,954	183	194	33

**Tabla 2.** Servicio educativo en el estado de Baja California por municipio

El mayor porcentaje de población estudiantil se concentra en el nivel de educación primaria con porcentaje del 56.3% atendidos por 14,611 docentes, seguido por educación secundaria con el 28.6% de alumnos atendidos por 13,403 docentes. Preescolar está representado por 90,234 alumnas y alumnos a quienes imparten enseñanza 4,764 docentes. En lo que respecta a educación inicial, un nivel educativo al que se otorga un gran impulso y difusión en el Estado, está conformado por 9,314 niñas y niños atendidos en 237 escuelas.

**Tabla 3.** Servicio educativo en el estado de Baja California por nivel educativo

Baja California	Inicial			Preescolar			Primaria			Secundaria		
	Alumnos	Docentes <sup>2/</sup>	Escuelas <sup>2/</sup>	Alumnos	Docentes <sup>2/</sup>	Escuelas <sup>2/</sup>	Alumnos	Docentes <sup>2/</sup>	Escuelas <sup>2/</sup>	Alumnos	Docentes <sup>2/</sup>	Escuelas <sup>2/</sup>
	9,314	339	237	90,234	4,764	1,415	370,053	14,611	1,643	187,968	13,403	690

<sup>1/</sup> Incluye Educación Inicial. No Incluye Otros Servicios Educativos, (Educación Especial ni para Adultos).

<sup>2/</sup> Las escuelas y docentes se encuentran contabilizados por clave de centro y turno.

Fuente: SE/SEB/Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

En lo correspondiente a Educación Especial el Estado ofrece servicios en Centros de Atención Múltiple (CAM) que son instituciones que atienden a alumnos de educación primaria y secundaria principalmente, también se cuenta con servicios de apoyo a la educación regular conocidos como USAER, por sus siglas, aunado a los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar, CAPEP por sus siglas, en los que se atiende a 26,625 alumnos por 1,819 docentes en 226 planteles.

**Tabla 4.** Servicio de educación especial en el estado de Baja California

Figuras Educativas	Centro Atención Múltiple	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular	Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar	Total
Docentes	545	1,096	178	1,819
Alumnos	4,104	20,955	1,566	26,625
Escuelas	62	155	9	226

La Secretaría de Educación en Baja California brinda a la comunidad servicios de educación básica regular, pero, además, ofrece atención a niñas, niños y adolescentes mediante los servicios de Educación Telesecundaria, Multigrado, Indígena, Migrante, Especial y Física. Sin embargo, la formación continua, actualización y el desarrollo profesional dirigido a las figuras educativas, resulta insuficiente para atenderles en su totalidad.

La Estrategia Estatal 2025 entre sus prioridades, señala la atención a los docentes de los contextos vulnerables y particularmente a quienes atienden a sus alumnas y alumnos a través de los tipos de servicio y modalidad indígena, telesecundaria y migrante, por razones tecnológicas, de distancia o comunicación, se encuentran en desventaja para participar en los cursos de actualización que cada año se ofertan.

**Tabla 5.** Estadística por servicio educativo y por municipio en Baja California

Municipio	Servicio	Alumnos			Grupos	Docentes <sup>23</sup>			Escuelas <sup>24</sup>	
		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres		
Baja California	Total	657,569	331,227	326,342	25,764	33,117	9,095	24,022	3,985	
	Comunitaria	1,861	954	907	171	183	18	165	171	
	General	578,407	291,287	287,120	22,889	28,767	7,513	21,254	3,227	
	Indígena	16,751	8,413	8,338	682	704	249	455	134	
	Inicial	9,271	4,773	4,498	234	335	0	335	233	
	Migrante	855	420	435	50	48	11	37	20	
	Para Trabajadores	140	74	66	6	18	9	9	2	
	Preescolar en Inicial	123	67	56	10	9	0	9	9	
	Técnica	38,438	19,137	19,301	1,172	2,530	1,099	1,431	86	
	Telesecundaria	11,723	6,102	5,621	570	523	196	327	103	
Ensenada	Total	78,110	39,195	38,915	3,306	4,180	1,077	3,103	629	
	Comunitaria	639	333	306	56	56	4	52	56	
	General	61,907	31,274	30,633	2,628	3,211	720	2,491	411	
	Indígena	4,614	2,321	2,293	198	189	78	111	53	
	Inicial	1,025	528	497	51	60	0	60	51	
	Migrante	434	210	224	28	27	8	19	12	
	Preescolar en Inicial	7	4	3	1	1	0	1	1	
	Técnica	7,138	3,301	3,837	217	537	228	309	19	
	Telesecundaria	2,346	1,224	1,122	127	99	39	60	26	
	Mexicali	Total	171,105	86,559	84,546	7,035	9,644	2,789	6,855	1,106
Comunitaria		398	199	199	42	43	5	38	42	
General		160,371	81,232	79,139	6,671	8,873	2,509	6,364	971	
Indígena		36	16	20	3	3	0	3	2	
Inicial		2,644	1,332	1,312	52	99	0	99	52	
Migrante		84	33	51	5	5	0	5	2	
Para Trabajadores		38	19	19	3	9	3	6	1	
Preescolar en Inicial		96	54	42	7	7	0	7	7	
Técnica		7,058	3,460	3,598	221	574	260	314	20	
Telesecundaria		380	214	166	31	31	12	19	9	
Tecate	Total	21,075	10,660	10,415	870	1,092	309	783	164	
	Comunitaria	100	53	47	12	12	1	11	12	
	General	19,259	9,736	9,523	787	990	275	715	130	
	Indígena	15	8	7	1	1	0	1	1	
	Inicial	254	126	128	11	18	0	18	11	
	Técnica	574	312	262	19	34	19	15	3	
	Telesecundaria	873	425	448	40	37	14	23	7	
	Tijuana	Total	329,361	165,719	163,642	12,154	15,414	4,139	11,275	1,580
		Comunitaria	379	209	170	19	26	3	23	19
		General	294,688	148,018	146,670	11,121	13,681	3,461	10,220	1,436
Indígena		4,052	2,047	2,005	149	182	62	120	21	
Inicial		4,332	2,256	2,076	44	86	0	86	43	
Para Trabajadores		102	55	47	3	9	6	3	1	
Preescolar en Inicial		20	9	11	2	1	0	1	1	
Técnica		21,280	10,801	10,479	641	1,252	537	715	38	
Telesecundaria		4,508	2,324	2,184	175	177	70	107	21	
Playas de Rosarito		Total	25,223	12,678	12,545	959	1,201	338	863	161
	Comunitaria	47	18	29	8	7	0	7	8	
	General	22,628	11,318	11,310	856	1,062	292	770	130	
	Indígena	239	121	118	9	9	2	7	2	
	Inicial	401	218	183	11	9	0	9	11	
	Técnica	1,386	753	633	43	87	35	52	4	
	Telesecundaria	522	250	272	32	27	9	18	6	
	San Quintín	Total	28,741	14,481	14,260	1,257	1,392	410	982	312
		Comunitaria	298	142	156	34	39	5	34	34
		General	16,139	8,057	8,082	645	779	234	545	120
Indígena		7,795	3,900	3,895	322	320	107	213	55	
Inicial		489	257	232	64	63	0	63	64	
Migrante		337	177	160	17	16	3	13	6	
Técnica		604	292	312	18	25	10	15	1	
Telesecundaria		3,079	1,656	1,423	157	150	51	99	32	
San Felipe		Total	3,954	1,935	2,019	183	194	33	161	33
		General	3,415	1,652	1,763	161	171	22	149	29
	Inicial	126	56	70	1	0	0	0	1	
	Técnica	398	218	180	13	21	10	11	1	
	Telesecundaria	15	9	6	8	2	1	1	2	

En Baja California se cuenta con un total de 130 escuelas ubicadas en contexto de vulnerabilidad que atiende a niñas, niños y adolescentes indígenas.

**Tabla 6.** Escuelas de Educación Indígena, Baja California

Municipio	Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito	San Quintín	San Felipe	Total
Preescolar	22	1	0	9	1	23	0	56
Primaria	27	1	1	10	1	32	0	72
Secundaria	0	0	0	2	0	0	0	2
Total	49	2	1	21	2	55	0	130

Los municipios de Baja California que brindan servicios educativos de Educación Indígena en preescolar son: San Quintín con 23 planteles, Ensenada con 22 planteles, Tijuana con 9 planteles, Playas de Rosarito y Mexicali con 1 plantel cada municipio, con un total de 56 escuelas.

El servicio educativo de Educación Indígena en primaria se brinda de la siguiente manera: San Quintín con 32 planteles, Ensenada con 27 planteles, Tijuana con 10 planteles, Playas de Rosarito, Mexicali y Tecate con 1 plantel cada municipio, con un total de 72 escuelas. En Educación secundaria el servicio Educativo de Educación Indígena es de únicamente 2 escuelas en Tijuana.

El total de escuelas indígenas en la entidad es de 130 de las cuales la mayor parte se encuentran ubicadas en los municipios de San Quintín y Ensenada.

Es importante destacar que para atender a alumnos que concluyen la educación primaria en zonas distantes, se cuenta con el servicio de Telesecundaria que actualmente cuenta con 103 planteles en el Estado, que de igual manera tiene el mayor número de planteles en los municipios de San Quintín con 32 planteles y Ensenada con 25, le siguen Tijuana con 23 planteles, Mexicali con 9 planteles, Tecate con 8 planteles, Playas de Rosarito con 4 planteles y San Felipe con 1.

**Tabla 7.** Escuelas de Educación Telesecundaria, Baja California

Tipo de servicio	Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito	San Quintín	San Felipe	TOTAL GENERAL
Telesecundaria	26	9	7	21	6	32	2	103

La Educación Migrante en la entidad conforme a las principales cifras estadísticas de Baja California se señala que se cuenta con 6 Escuelas Migrantes en el Nivel de Preescolar, 10 en el nivel de Primaria y 4 en el nivel de Secundaria, lo anterior conforme a la siguiente:

De las 6 escuelas migrantes en preescolar, 4 se encuentran ubicadas en Ensenada, 1 en Mexicali y 1 más en San Quintín. Por otra parte, en lo correspondiente primaria;

5 escuelas migrantes se ubican en Ensenada, 1 en Mexicali y 4 en San Quintín. Para concluir, en el nivel de secundaria 3 escuelas que ofrecen este servicio se encuentran en Ensenada y 1 en San Quintín. Por lo anterior, podemos concluir que los municipios que cuentan con más escuelas migrantes son Ensenada con 12 escuelas migrantes, San Quintín con 6 escuelas migrantes y Mexicali con 2.

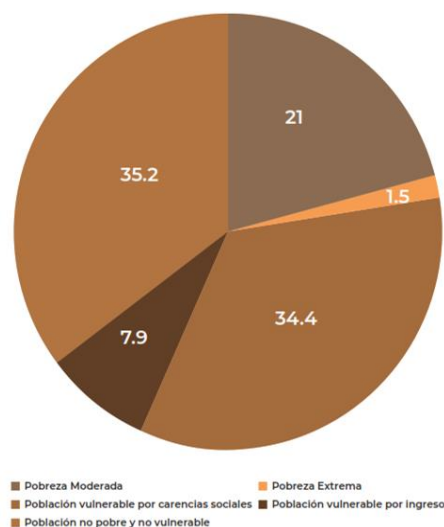
Tipo de servicio	Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito	San Quintín	San Felipe	TOTAL GENERAL
Migrante	12	2	0	0	0	6	0	20

## 2. Población vulnerable

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de Baja California señala que la política pública orientada al bienestar de la sociedad comprende el fortalecimiento del tejido social y la atención directa de la población vulnerable, para el combate del rezago social y la desigualdad de oportunidades.

De acuerdo con los resultados de la medición de pobreza para 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 22.5% de la población de Baja California vive en situación de pobreza, es decir, 851, 700 personas. La población de Baja California se distribuye en cuatro estratos con base en la situación de pobreza y vulnerabilidad social: la pobreza moderada representa el 21% (793 mil 692 personas) de la población en el Estado, el 1.5% corresponde a las personas en situación de pobreza extrema (58 mil 008 personas); el 7.9% son personas en situación vulnerable por ingresos (297 mil 752 personas); el 34.4% pertenece a la población vulnerable por carencias sociales (un millón 296 mil 542 personas); y por último, el 35.2% es la población no pobre y no vulnerable (un millón 326 mil 695 personas). El porcentaje de pobreza en Baja California es 21.4 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional el cual asciende a 43.9% de la población total de los Estados Unidos Mexicanos en 2020.

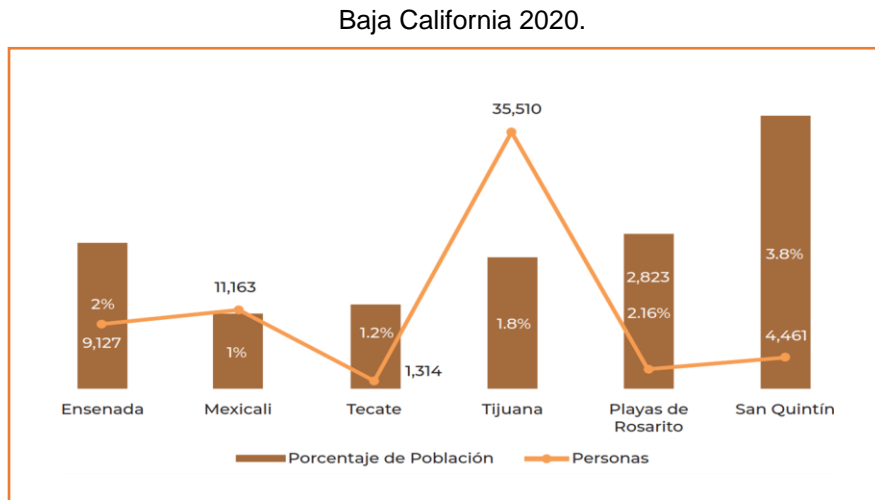
**Gráfica 1.** Distribución porcentual de la población del Estado de Baja California por situación de pobreza y vulnerabilidad, 2020.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027.

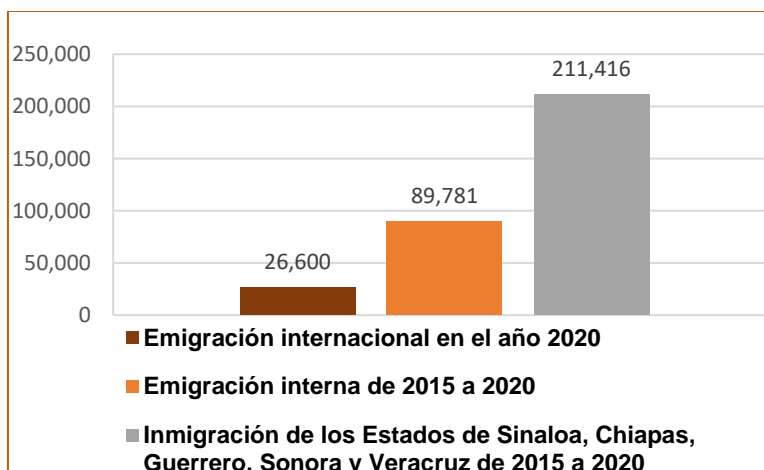
Respecto a la población en pobreza extrema, los porcentajes de población demuestran que el municipio con mayor rezago es el de San Quintín, con 3.8% (cuatro mil 461 personas) de la población con más de tres carencias, y Tijuana con 35 mil 510 personas (1.8% de la población).

**Gráfica 2.** Porcentaje de población en situación de pobreza extrema por municipio,



Por otra parte, los movimientos migratorios en la Entidad se manifiestan de varias maneras: «los que se van» o emigración interna, la cual registra que de 2015 a 2020 salieron de Baja California 89 mil 781 personas para radicar en otra entidad; «los que llegan» o inmigración interna, de los cuales, en el mismo periodo se contabilizan 211 mil 416 personas que arribaron a Baja California, procedentes del resto de las entidades del país, sobresaliendo Sinaloa, Chiapas, Guerrero, Sonora y Veracruz. Por último, la emigración internacional, en donde en el año 2020, de Baja California salieron 26 mil 600 personas para vivir en otro país, 92 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América (INEGI, 2020).

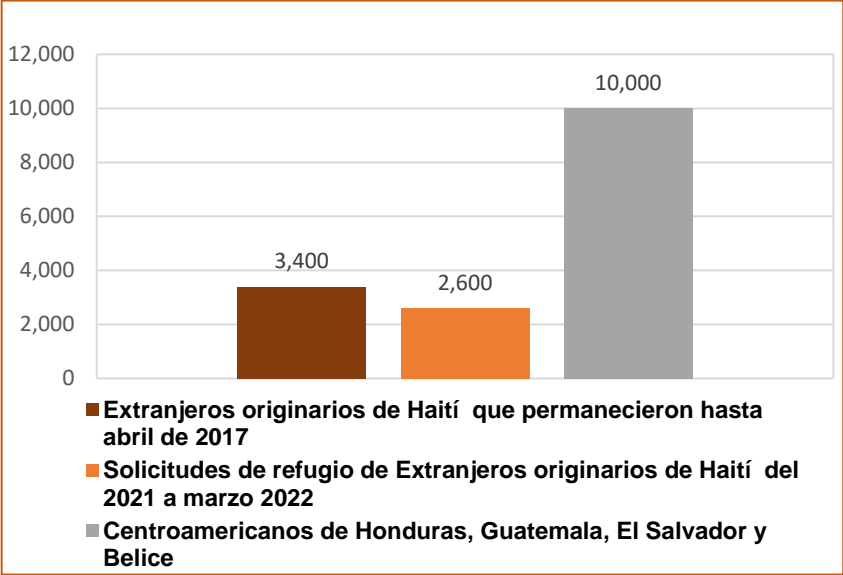
**Gráfica 3.** Movimientos migratorios en Baja California



Fuente: INEGI 2020

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM), hasta abril de 2017, en Baja California permanecían cerca de tres mil 400 extranjeros originarios de Haití; sin embargo, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) destaca que de 2021 a marzo de 2022 se solicitaron dos mil 600 solicitudes de refugio en la Entidad, todas de población Haitiana, mientras que en Baja California permanecen alrededor de 10 mil centroamericanos principalmente de origen hondureño, aunque también hay guatemaltecos, salvadoreños y beliceños, el 70% está distribuido en Tijuana y el 30% en Mexicali.

**Gráfica 4.** Población extranjera en Baja California



Fuentes: Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

### 3. Situación de la formación continua en la entidad

En lo que corresponde a la formación continua en la entidad, en Baja California contamos con una Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional que con el apoyo de 9 Centros de Maestros, los cuales se encuentran ubicados de acuerdo con las necesidades del servicio de la siguiente manera: en el municipio de Mexicali se cuenta con 3 Centros: Mexicali, Valle y San Felipe, en Tijuana se cuenta con 2 Centros: Tijuana Otay y Tijuana Agua Caliente, en San Quintín 1 Centro, en Ensenada 1 Centro, en Tecate 1 Centro y en Playas de Rosarito 1 Centro.

Por medio de los Centros de Maestros en el Estado se tiene contacto con la población docente mediante la oferta de acciones de formación y la atención a necesidades propias de cada localidad, lo anterior a través de: Círculos de estudio, conferencias, cursos, talleres, diplomados, mesas de trabajo, talleres breves, foros y congresos, etc. Los Centros de Maestros desarrollan estrategias de acercamiento

con la comunidad y poseen su propia red social de *Facebook* para comunicar su información y convocatorias.

De igual manera, a través de los Centros de Maestros se establecen redes de colaboración con organismos e instituciones que apoyan las necesidades específicas de cada comunidad o plantel educativo atendiendo temas y problemáticas correspondientes a Derechos Humanos, Educación Financiera, Acoso Escolar, Promoción de la No Violencia en las Escuelas y Vida saludable.

## Prioridades y población a atender

### Encuesta Nacional de Detección de Necesidades 2024

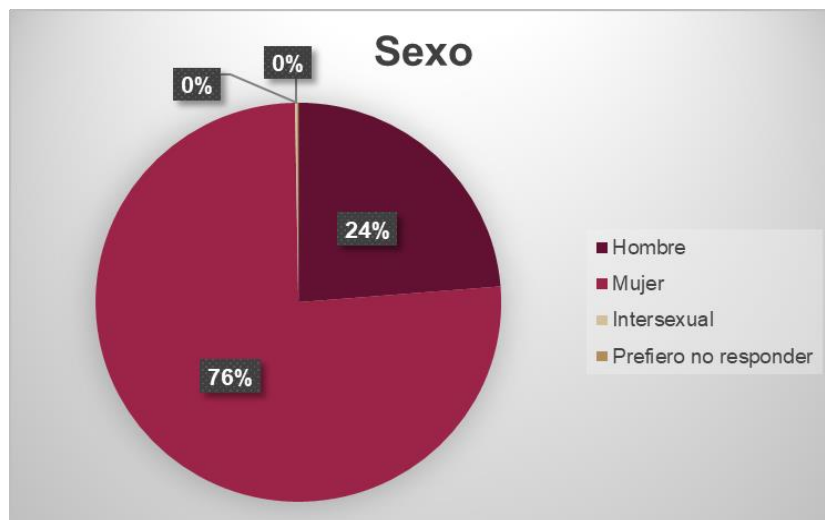
En la ENDNF 2024, los participantes de los municipios del Estado de Baja California señalaron los tipos de acciones de formación y/o intervención formativa de su preferencia, temáticas a atender y modalidades que consideraron les son más convenientes para el desarrollo de su formación.

Es así que a continuación se presentan los resultados arrojados por la Encuesta Nacional 2024 en comentario:

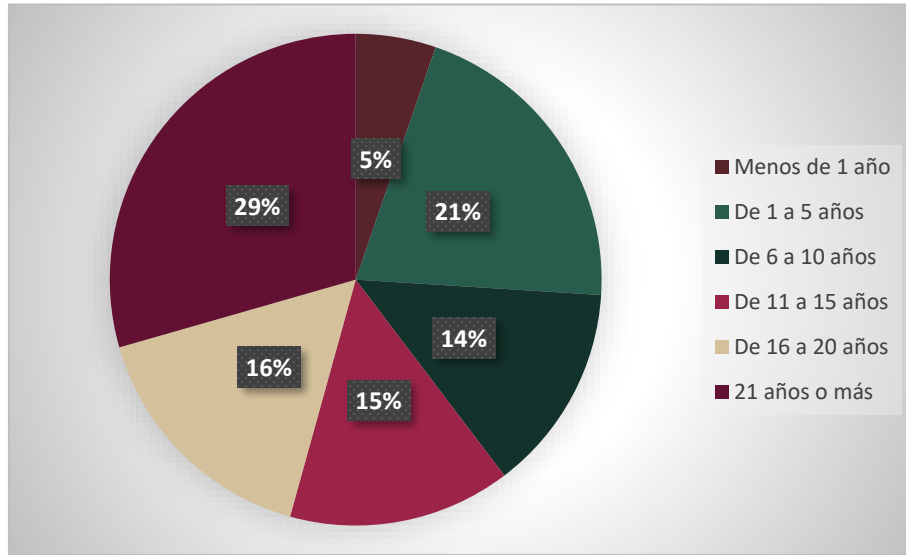
El nivel educativo que mayor participación tuvo en el llenado de la Encuesta Nacional es el correspondiente a primaria, seguido por secundaria y preescolar. Educación Inicial tuvo una mínima participación en la encuesta, sin embargo, sus observaciones también son de gran importancia en la presente estrategia estatal.

En el año 2024 y 2025 (17 de diciembre de 2024 al 10 de febrero de 2025) se realizó el seguimiento de las necesidades de formación a los docentes en el cual los datos obtenidos de la observación de las opiniones y necesidades de acciones de formación por parte de las y los docentes de los municipios de Baja California obteniendo un total de 1858 respuestas.

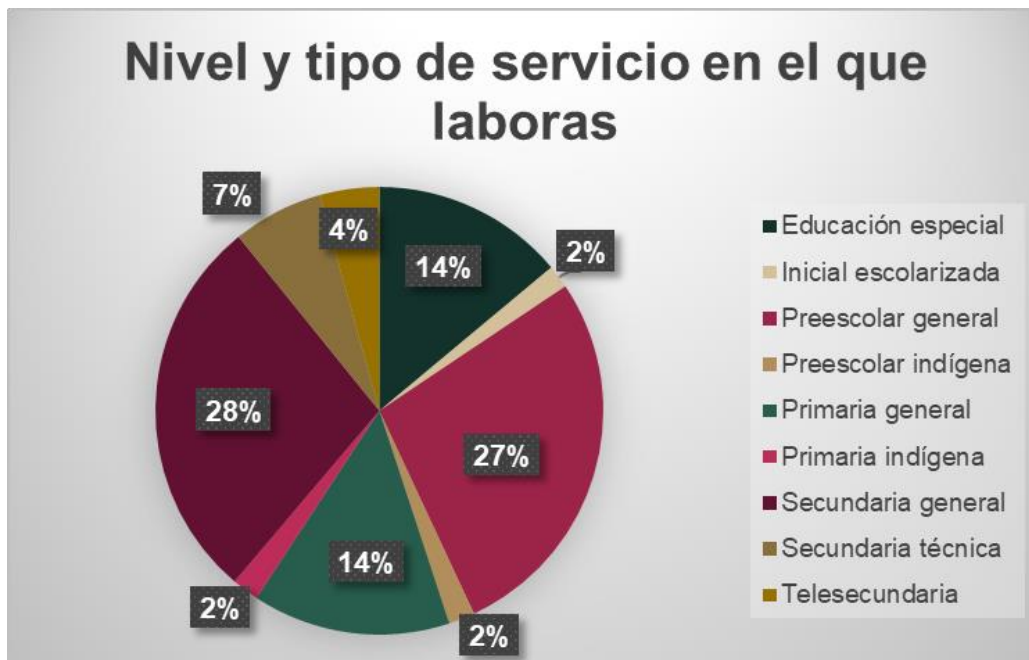
Es importante destacar que como resultado de la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades se obtuvo que un 76% de las encuestadas son mujeres, en tanto que un 24% son hombres





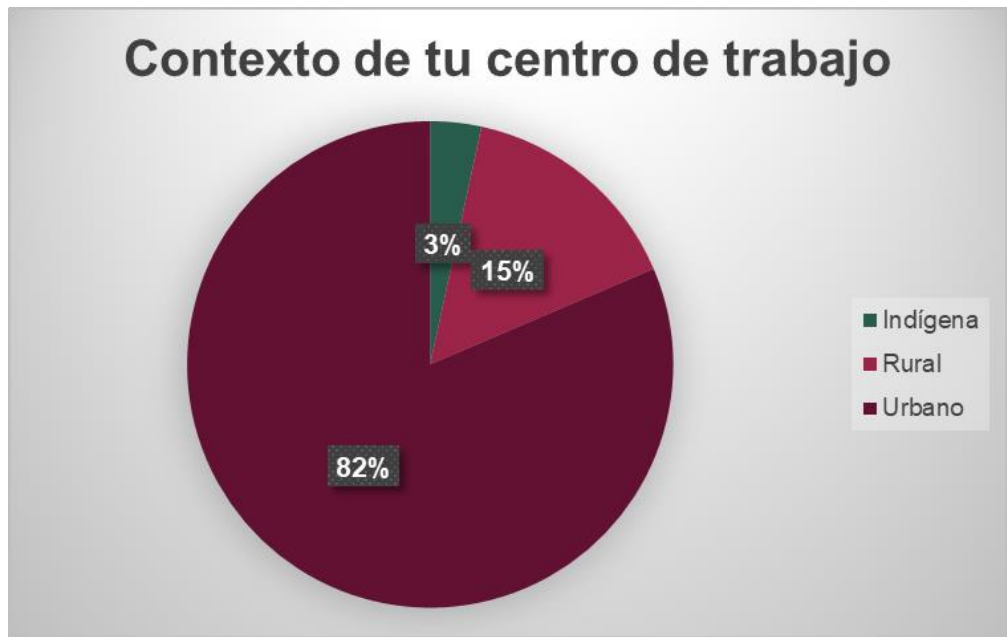


Sobre la permanencia en el servicio educativo se obtuvo que un 29% de los participantes cuenta con más de 21 años de servicio, un 16% manifestó tener de 16 a 20 años de servicio, el 15% manifestó tener de 11 a 15 años, el 14% de las figuras dijo contar entre 6 a 10 años en el servicio educativo y un 5% de los participantes señaló contar con menos de 1 año en el servicio educativo.



El resultado de la encuesta arroja que un 28% de las maestras y maestros pertenecen a educación secundaria general, seguidos de preescolar general con 27%, que representan el mayor número de participantes en la encuesta. Con 14% se encuentran las figuras de educación especial y primaria general, con 7%

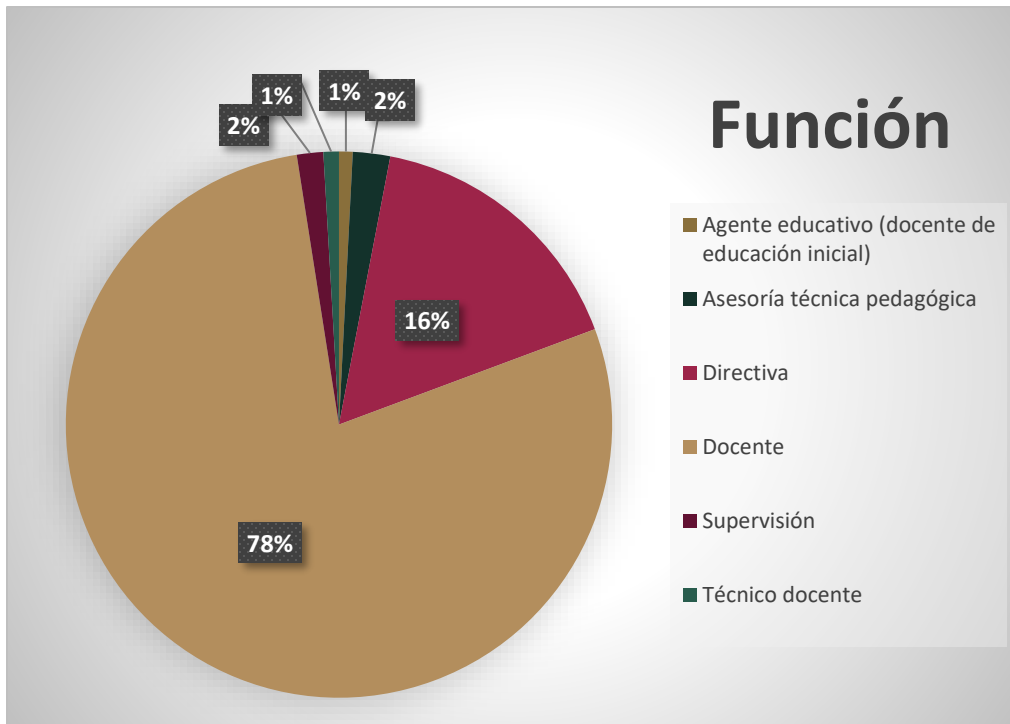
secundaria técnica, 4% Telesecundaria y con 2% inicial escolarizada, primaria indígena y preescolar indígena.



Con el mayor número de respuestas se encuentra el contexto urbano ya que arroja el mayor número de respuestas con un 82%, seguido por el contexto rural con un 15% y el contexto indígena con un 3%.



La organización escolar con más participación fue la organización completa con 96% y con 4% la organización multigrado o unitaria.

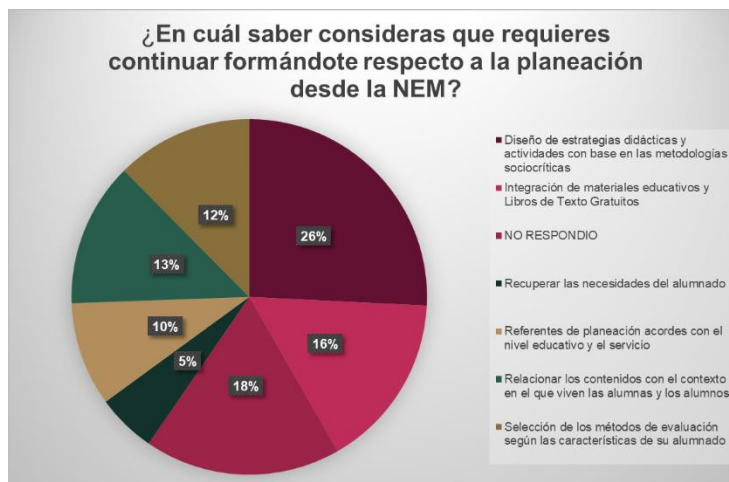


La participación en la encuesta fue: 78% Docentes, 16% Directivos, 2% Asesoría Técnica Pedagógica y Supervisión y 1% Agentes educativos y Técnico docentes. Esto destaca la importante participación docente en la escuela nacional.

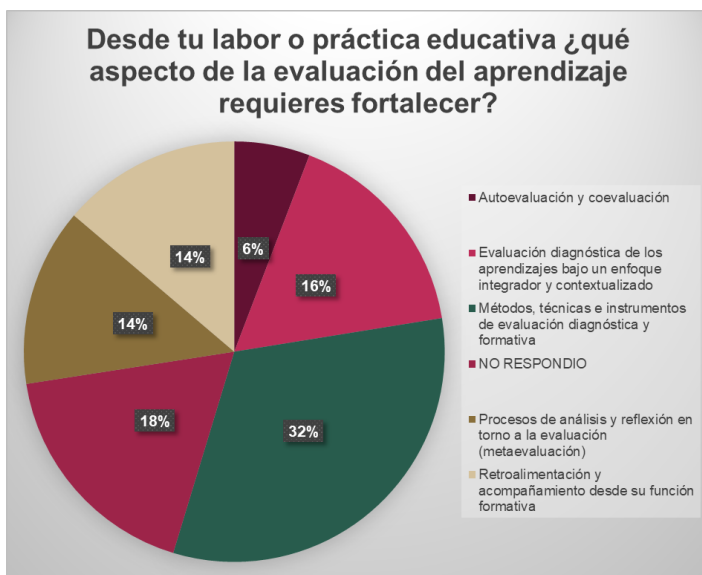
El 23% de los encuestados comentó que la Selección y organización de PDA, considerando las frases de aprendizaje es el principal aspecto a fortalecer para llevar a cabo el codiseño del programa analítico. Orientaciones didácticas a nivel escolar con un 21%, 18% no dieron respuesta, 15% Estrategia para la lectura y problematización de la realidad, 13% Selección de contenidos y contextualización y con un 10% Herramientas para el diagnóstico (análisis de contexto socioeducativo).



Los participantes de la encuesta comentaron que el saber que consideran más requerido para continuar formándose respecto a la planeación desde la NEM es con un 26% el Diseño de estrategias didácticas y actividades con base en las metodologías sociocríticas, 18% no presentaron respuesta, 16% comentaron que la integración de materiales educativos y Libros de Texto Gratuitos, 13% Relacionar los contenidos con el contexto en el que viven las alumnas y los alumnos, 12% Selección de los métodos de evaluación según las características de su alumnado, 10% Referentes de planeación acordes con el nivel educativo y el servicio y 5% Recuperar las necesidades del alumnado.

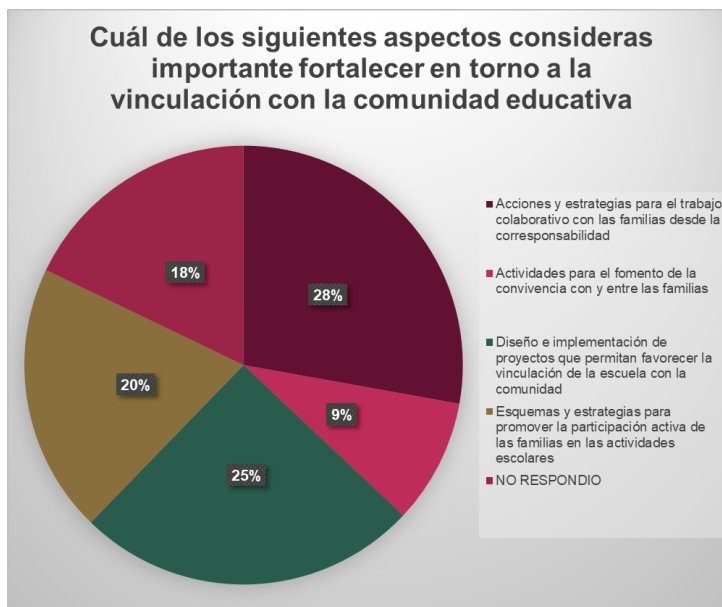


Los participantes encuestados respondieron que desde su labor o práctica educativa ¿qué aspecto de la evaluación del aprendizaje requieren fortalecer?, con 32% Métodos, técnicas e instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa, 18% no brindó respuesta, 16% Evaluación diagnóstica de los aprendizajes bajo un enfoque integrado y contextualizado, 14% procesos de análisis y reflexión en torno a la evaluación (metaevaluación), Retroalimentación y acompañamiento desde su función formativa y finalmente con 6% Autoevaluación y coevaluación.

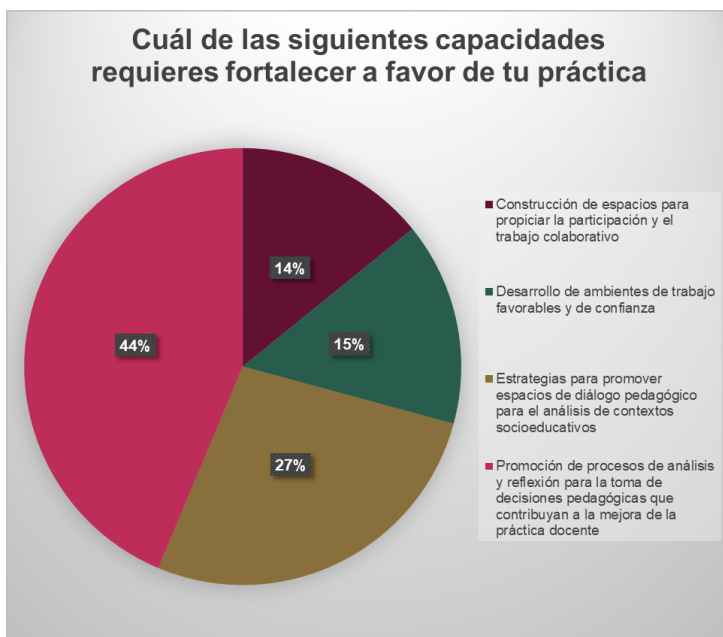


Los participantes encuestados respondieron que desde su labor o práctica educativa ¿qué aspecto de la evaluación del aprendizaje requieren fortalecer?, con 32% Métodos, técnicas e instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa, 18% no brindó respuesta, 16% Evaluación diagnóstica de los aprendizajes bajo un enfoque integrado y contextualizado. Con 14% procesos de análisis y reflexión en torno a la evaluación (metaevaluación), Retroalimentación y acompañamiento desde su función formativa y finalmente con 6% Autoevaluación y coevaluación.

La encuesta arrojó como los aspectos considerados importantes por los participantes para el fortalecimiento en torno a la vinculación con la comunidad educativa son: con 28% Acciones y estrategias de trabajo colaborativo con las familias desde la corresponsabilidad, 25% Diseño e implementación de proyectos que permitan favorecer la vinculación de la escuela con la comunidad, 20% Esquemas y estrategias para promover la participación activa de las familias en las actividades escolares, 18% no respondieron y 9% Actividades para el fomento de la convivencia con y entre las familias.



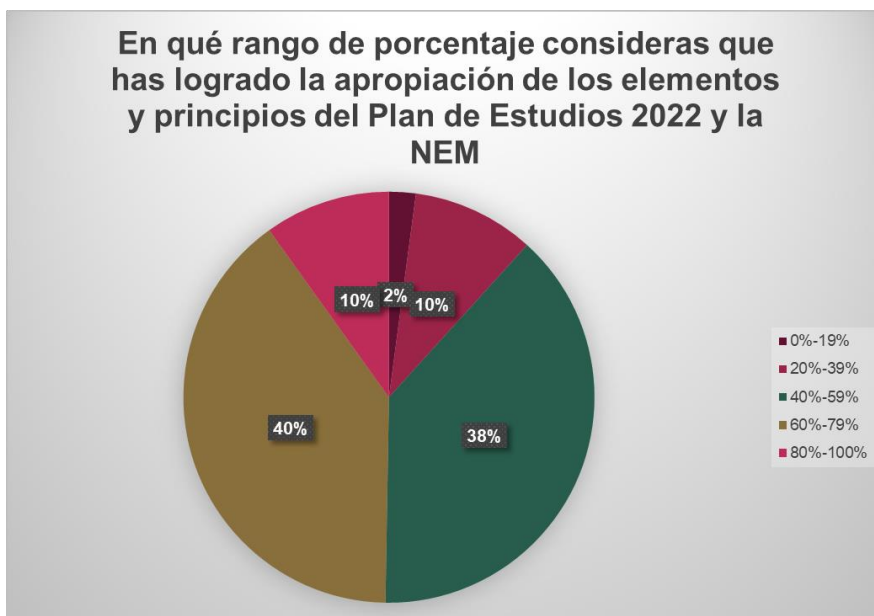
Los participantes encuestados comentaron que las capacidades requeridas para fortalecer su práctica docente son:



requeridas para fortalecer su práctica docente son: con un 44% Promoción de procesos de análisis y reflexión para la toma de decisiones pedagógicas que contribuyan a la mejora de la práctica docente, 27% Estrategias para promover espacios de diálogo pedagógico para el análisis de contextos socioeducativos, 15% Desarrollo de ambientes de trabajo favorables y de

confianza y 14% Construcción de espacios para propiciar la participación y el trabajo colaborativo.

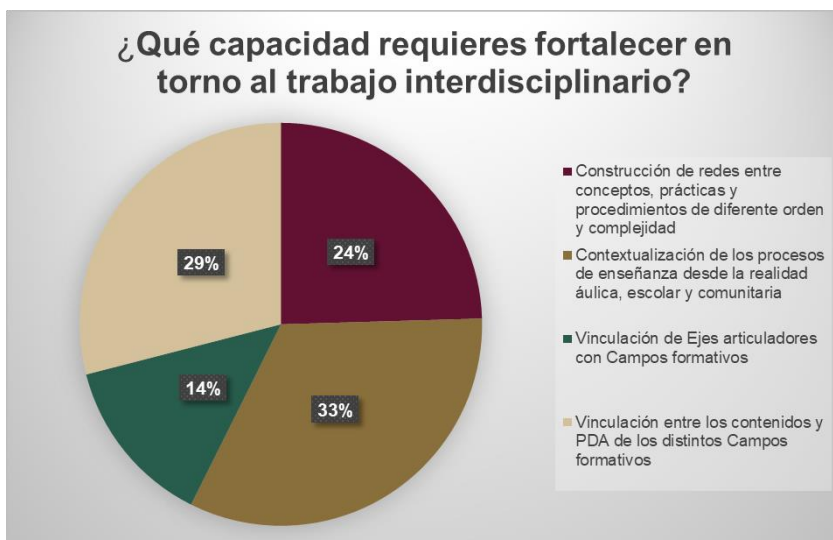
Los participantes encuestados respondieron que el aspecto que se necesita fortalecer para generar o crear espacios reflexivos que coadyuven a la formación de las y los docentes son: con un 47% Identificar los retos, problemáticas de la práctica docente, así como las necesidades de formación de las maestras y los maestros, 26% Detonar la reflexión y transformación de la práctica docente, 15% Orientar la toma de decisiones en torno a la participación de maestros en la formación continua y con 12% Habilidades asociadas a la formación de docentes.



Los participantes encuestados respondieron que el rango de porcentaje logrado para la apropiación de los elementos y principios del Plan de Estudios 2022 y la NEM son: un 40% de los encuestados

han logrado un 60% a 79%, un 38% han logrado un 40% a 59%, un 10% han logrado un 80% a 100% y también un 10% han logrado un 20% a 39% y para concluir un 2% han logrado un 0% a 19%.

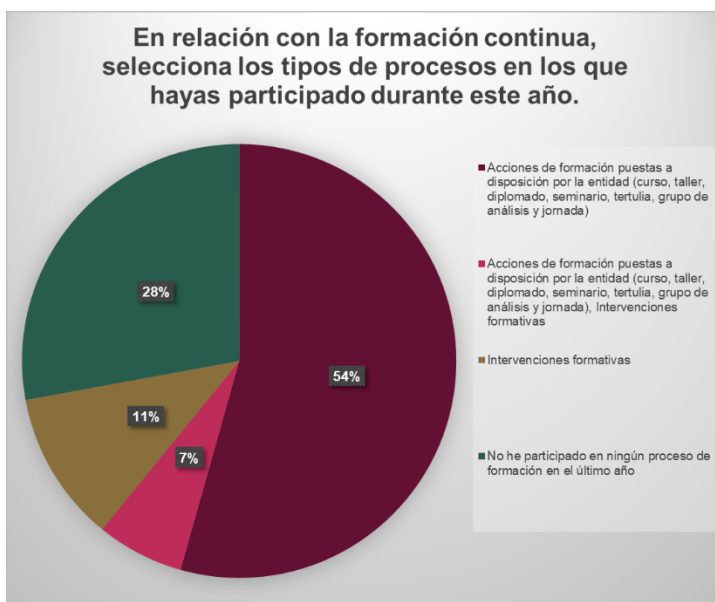
Los participantes encuestados respondieron que la habilidad, capacidad y saber que consideran prioritario fortalecer para su autonomía docente es: con 55% Apropiación de los componentes curriculares, Programas sintéticos, Fases de aprendizaje, Campos formativos, Ejes articuladores, Perfil de egreso y codiseño del programa analítico, con 16% Fortalecimiento del vínculo pedagógico con alumnas y alumnos para favorecer su aprendizaje, con 13% reflexión y análisis de la práctica docente, con 9% Pensamiento crítico y con 7% Toma de decisiones pedagógicas.



Los participantes encuestados comentaron que la capacidad que requieren fortalecer en torno al trabajo interdisciplinario es con un 33% Contextualización de los procesos de enseñanza desde la realidad áulica escolar y comunitaria, con 29% Vinculación entre los contenidos y PDA de los distintos campos formativos, con 24% Construcción de redes entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad y con 14% Vinculación de Ejes articuladores con campos formativos.

Los participantes encuestados comentaron que la capacidad que requieren fortalecer en torno al trabajo interdisciplinario es con un 33% Contextualización de los procesos de enseñanza desde la realidad áulica

Los participantes encuestados comentan que de los siguientes contenidos el que necesitan profundizar para su formación desde el enfoque inclusivo es con 31% Diseño de recursos didácticos para la disminución de las barreras de Aprendizaje y Participación, con 24% Planeación didáctica, seguimiento y evaluación de NNA con discapacidades y diversas aptitudes, con 17% Estrategias de vinculación con la comunidad escolar y las familias para fortalecer la inclusión y la igualdad, con 15% Principios y estrategias del Diseño Universal para el Aprendizaje y con 13% Diseño de proyectos desde el enfoque inclusivo.

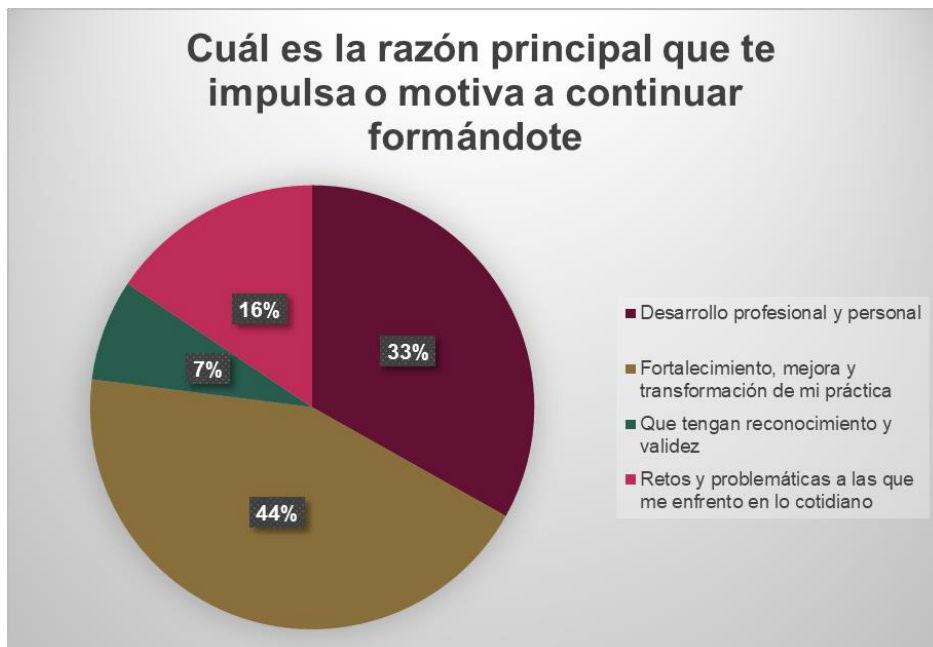


Los participantes encuestados comentaron que, en relación con la formación continua, los tipos de procesos en los que participaron durante el año anterior fueron: con 54% Acciones de formación, puestas a disposición por la entidad (curso, taller, diplomado, seminario, tertulia, grupo de análisis y jornada), con 28% No han participado en ningún proceso de

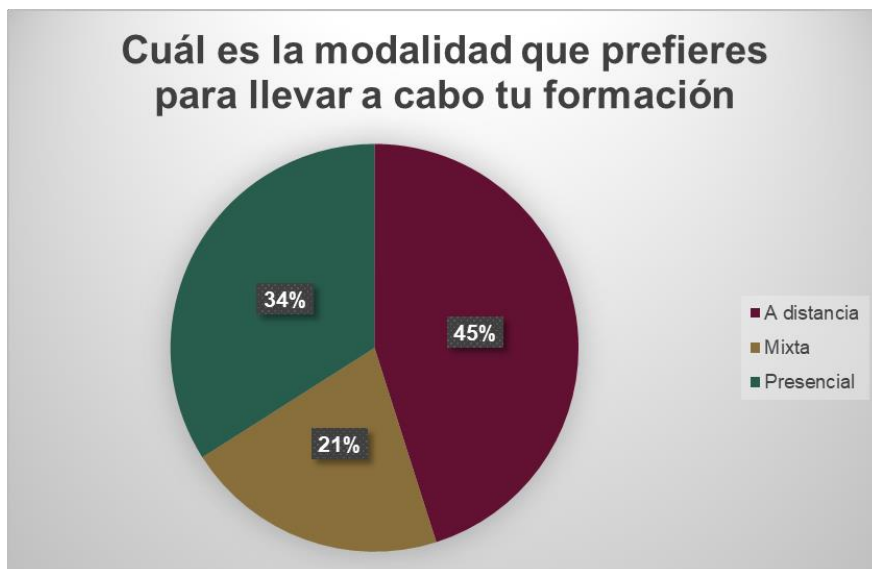
formación en el último año. Con 11% intervenciones formativas y con 7% Acciones de formación puestas a disposición por la entidad (cursos,



taller, diplomado, seminario, tertulia, grupo de análisis y jornada) e intervenciones formativas.

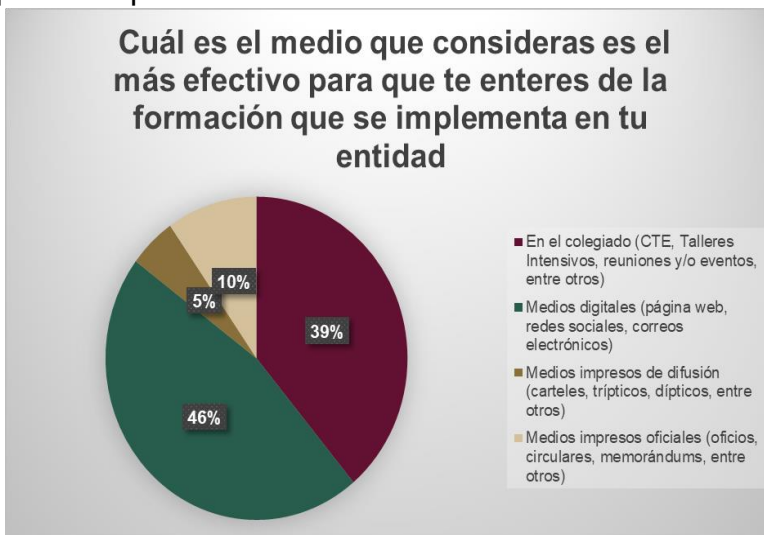


Los participantes encuestados comentan que la principal razón por la cual son impulsados a continuar formándose es: con 44% Fortalecimiento, mejora y transformación de mi práctica, con 33% Desarrollo Profesional y Personal, con 16% Retos y problemáticas a las que me enfrento en lo cotidiano y con 7% Que tenga reconocimiento y validez.

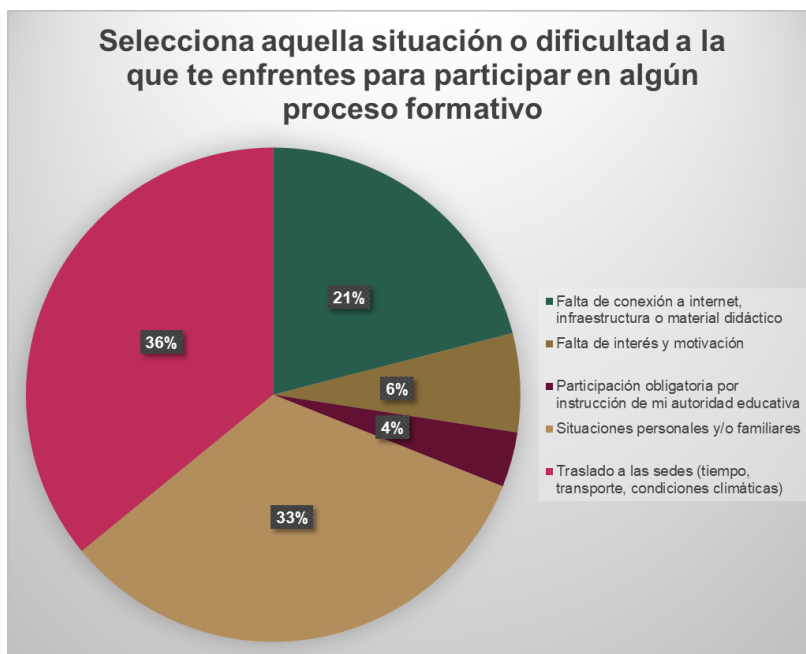


En cuanto a la modalidad que más prefieren los encuestados con 45% es A distancia, con 34% modalidad Presencial y con 21% la modalidad Mixta.

Los participantes encuestados consideran que el método más efectivo para enterarse de la formación que se implementa en la entidad es: con 46% Medios digitales (página web, redes sociales y correo electrónico), 39% En el colegiado (CTE, Talleres intensivos, reuniones y/o eventos, entre otros), con 10% Medios impresos de difusión (carteles, trípticos, dípticos, entre otros) y con 5% Medios impresos oficiales (oficios, circulares, memorándums, entre otros).



Los participantes encuestados comentan que la situación o problemática que no les permite participar en el proceso formativo es: con 36% Traslado a las sedes (tiempo de transporte, condiciones climáticas), con 33% situaciones personales y/o familiares, con 21% Falta de conexión a internet, infraestructura o material didáctico, con 6% Falta de interés y motivación y con 4% Participación obligatoria por instrucción de mi autoridad educativa.



## Tipos de formación que el participante en la Encuesta Nacional considera pertinente para su capacitación

Curso, Taller, Diplomado	1106
Curso, Taller, Grupo de análisis	131
Curso, Taller, Intervención formativa	86
Curso, Taller, Jornada	77
Taller, Diplomado, Seminario	64
Taller, Diplomado, Grupo de análisis	57
Curso, Diplomado, Seminario	53
Taller, Diplomado, Intervención formativa	46
Curso, Diplomado, Grupo de análisis	39
Curso, Diplomado, Intervención formativa	24
Curso, Taller, Seminario	23
Taller, Grupo de análisis, Intervención formativa	19
Curso, Diplomado, Jornada	18
Diplomado, Seminario, Grupo de análisis	18
Taller, Grupo de análisis, Jornada	15
Taller, Tertulia, Grupo de análisis	14
Curso, Grupo de análisis, Intervención formativa	13
Taller, Diplomado, Jornada	12
Curso, Jornada, Intervención formativa	10
Taller, Diplomado, Tertulia	9
Taller, Seminario, Grupo de análisis	9
Diplomado, Grupo de análisis, Intervención formativa	8
Taller, Seminario, Intervención formativa	7
<b>Total</b>	<b>1858</b>

**Tabla 1.** Población y selección de las acciones de formación e intervenciones formativas

La oferta formativa con mayor número de respuestas es el Curso, Taller y Diplomado con 1106 respuestas registradas en la encuesta nacional de detección de necesidades de formación continua

## Acciones de formación e intervenciones formativas a implementar

Las acciones de formación propuestas para el año fiscal 2025 se llevarán a cabo atendiendo las necesidades de formación de las figuras educativas de la entidad.

A medida que se desarrollan, se realizarán los ajustes correspondientes, en función de las condiciones y demandas académicas.

Es importante destacar que se han seleccionado las siguientes acciones de formación e intervención formativa para ser impartidas a lo largo del año 2025, y se están definiendo las cantidades de docentes a atender con las mismas:

Al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección podrá modificarse.

Nombre de la acción o intervención formativa	Programa de formación continua y desarrollo profesional	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
<b>Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13)</b>									
Perspectivas interdisciplinarias en los campos formativos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)		Taller /40 horas	Mixta	400	Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva o de Supervisión	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Mayo-julio de 2025
Trayecto Didáctico para la Construcción del Programa Analítico		Curso / 40 horas	A distancia	100	Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva o de Supervisión	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Junio-agosto de 2025

Atención educativa de estudiantes con discapacidad en ambientes inclusivos		Diplomado /120 horas	A distancia	300	Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva o de Supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Mayo-septiembre de 2025
Neuroeducación en acción: Potenciando el aprendizaje y el bienestar en la NEM		Curso / 40 horas	Mixta	200	Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva o de Supervisión	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Junio-agosto de 2025
El juego cooperativo como herramienta de aprendizaje en la NEM		Curso / 40 horas	Mixta	100	Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva o de Supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Junio-agosto de 2025
Vida Saludable en la Nueva Escuela Mexicana		Diplomado /120 horas	Mixta	100	Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva o de Supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Junio-septiembre de 2025
Diseño de estrategias para favorecer el aprendizaje basado en la resolución de problemas en alumnos de 3ro. a 6to. de primaria.		Taller /20 horas	A distancia	150	Docente	Primaria	General, Indígena, Multigrado, Migrante	Completa / Multigrado	Junio-julio de 2025

Desarrollo de habilidades matemáticas a través del método Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), en nivel secundaria.		Taller /20 horas	A distancia	150	Docente	Secundaria	Telesecundaria Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa	Junio-julio de 2025
Estrategias legales para el fortalecimiento de los derechos humanos y la equidad de género.		Curso / 40 horas (Anexo 13)	A distancia	400	Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva o de Supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Junio-julio de 2025
Innovación, cambio y tecnología en la didáctica de las ciencias		Curso /40 horas	A distancia	150'	Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva o de Supervisión	Primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Junio-julio de 2025
Estrategias didácticas para favorecer las prácticas sociales de lenguaje		Curso /40 horas	A distancia	300	Docente, Técnico Docente, de Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva o de Supervisión	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Junio-julio de 2025
IF Aprendizaje entre pares la tutoría	Programa de formación de personal con funciones de acompañamiento pedagógico 2023-2028	Taller /25 horas	Mixta	300	Docente	Primaria	General, Multigrado, Indígena	Completa /Multigrado	Junio-julio de 2025
Atención a la diversidad a través de la inclusión, el		Curso /40 horas (Anexo 13)	A distancia	300	Docente, Técnico Docente, de	Inicial, preescolar,	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros	Completa / Multigrado	Junio-julio de 2025

respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género					Asesoría Técnica Pedagógica, Directiva o de Supervisión	primaria y secundaria	de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena		
<b>Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal</b>									
IF Nuevas miradas en el acompañamiento del Asesor Técnico Pedagógico	VI. Programa de formación de personal con funciones de acompañamiento pedagógico 2023-2028	<b>GAP</b>	Mixta	400	Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Febrero-junio de 2025
IF Habilidades directivas para la colaboración y la vinculación con la comunidad escolar	V. Programa de formación de directivos en servicio 2022-2026	TALLER	Mixta	200	Dirección	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/ multigrado	Febrero-junio de 2025
IF Prácticas inclusivas en las aulas de los Centros de Atención Múltiple	IV. Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	Encuentro	Mixta	150	Docente	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/ multigrado	Marzo-junio de 2025
IF Los retos de la evaluación formativa para la práctica docente en la Educación Secundaria	IV. Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	Taller	Mixta	100	Docente	Secundaria	Telesecundaria, Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/ multigrado	Marzo-junio de 2025

IF Prácticas docentes que fortalecen los puentes entre la escuela y las familias	IV. Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	Taller	Mixta	80	Docente	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/ multigrado	Abril-junio de 2025
IF Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones	IV. Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	Taller y GAP	Mixta	100	Docente	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/ multigrado	Abril-junio de 2025
IF Reconocer los saberes y los tiempos de la niñez de familias jornaleras agrícolas migrantes en mi práctica docente	IV. Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	GAP	Mixta	80	Docente	Preescolar, primaria	Telesecundaria Multigrado, migrante General e Indígena	Completa / Multigrado	Abril-junio de 2025
IF Práctica directiva, diálogo y deliberación en la toma de decisiones	V. Programa de formación de directivos en servicio 2022-2026	GAP	Mixta	100	Dirección	Preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Marzo-junio de 2025
IF Prácticas directivas con sentido pedagógico. La vinculación con los docentes para la mejora de la enseñanza	V. Programa de formación de directivos en servicio 2022-2026	Taller	Mixta	80	Dirección	Preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa / Multigrado	Abril-junio de 2025



Intervenciones formativas que constituyen los programas de formación y desarrollo profesional docente									
IF Del tránsito de docente a director escolar. La inserción como proceso formativo para la mejora de la práctica directiva Fase I	II. Programa de formación para la inserción de directores 2021-2026	Encuentro	Mixta	100	Dirección	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/multigrado	Marzo-junio de 2025
IF Del tránsito del docente en formación a docente en servicio. La inserción como proceso formativo para la mejora de la práctica docente. Fase I	I. Programa de formación para la inserción de docentes 2021-2026	Encuentro	Mixta	100	Docente	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/multigrado	Septiembre-noviembre de 2025
Acciones de formación de carácter nacional									
Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género		Curso	A distancia	377	Docente, técnico docente, ATP, dirección, supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/Multigrado	Febrero-marzo de 2025
Transformación del conflicto		Curso	A distancia	492	Docente, técnico docente, ATP, dirección, supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/Multigrado	Febrero-marzo de 2025
Inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad		Curso	A distancia	417	Docente, técnico docente, ATP, dirección, supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/Multigrado	Febrero-mayo de 2025
Convierte a tus alumnos en BookTubers		Taller	A distancia	700	Docente, técnico docente, ATP, dirección, supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/Multigrado	Marzo-mayo de 2025

Acoso escolar: prevención detección y actualización		Taller	A distancia	700	Docente, técnico docente, ATP, dirección, supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Marzo-mayo de 2025
Evaluación formativa en el aula: espacios reflexivos		Taller	A distancia	1000	Docente, técnico docente, ATP, dirección, supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Marzo-mayo de 2025

NOTA: con base en el diagnóstico plasmado y en las acciones de formación e intervenciones formativas la cantidad de población a atender con el recurso estatal es de 8936 Docentes y 7521 con el recurso PRODEP

## Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua

Para consolidar los procesos de regulación normativa y de operación, se formularon las Disposiciones generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, con la finalidad de establecer las directrices para la operación de los espacios de deliberación nacional y estatales, en el marco del Sistema Integral de Formación, Capacitación y de Actualización (SIFCA) y de los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 diciembre de 2021 y modificados el 27 de mayo de 2022.

El Comité Nacional de Formación Continua, o también llamado Comité Nacional, es el espacio de deliberación propuesto para apoyar en la valoración, es la encargada de dar seguimiento y coordinar las actividades que realice el CE y CMFC desde su conformación, en sentido estricto, es quien toma la decisión en torno a la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas, según sea el caso del diseño, la operación y los resultados de los programas y las intervenciones formativas que los integran, mediante la coordinación de los procesos que llevan a cabo los Comités Estatales en un marco de equidad y excelencia, a fin de contribuir a que las maestras y los maestros de Educación Básica ejerzan su derecho a acceder al SIFCA.

Por otra parte, los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, o también llamados Comités Estatales, son los espacios de deliberación establecidos para apoyar en la validación del diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, así como de las intervenciones formativas que los integran y el diseño de las acciones de formación estatales formuladas por los actores educativos organizados en vertientes de participación, que decidan implementar en las entidades federativas.

Es así que, en Baja California se estableció el Comité Estatal de Formación Continua, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de validación de las acciones de formación bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas con que deben conducirse las instancias que ejercen recursos públicos. En el desarrollo de la instalación del Comité Estatal de Formación Continua, el 6 de febrero de 2025 se tomó la protesta a los integrantes, se llevó a cabo la firma del acta correspondiente y se firmó la lista de asistencia.

## Plan Anual de Trabajo del Comité Estatal de Formación Continua

### Objetivo general 2025:

Orientar las funciones de los integrantes del Comité Estatal de Formación Continua, así como establecer fechas tentativas para las reuniones correspondientes para llevar a cabo la valoración y dictaminación de las acciones de formación e intervenciones formativas presentadas por las vertientes interesadas en participar en el diseño e implementación de propuestas formativas.

Para la valoración del diseño se tomarán en cuenta las líneas temáticas prioritarias, los Criterios Transversales, los Referentes para la valoración del diseño de las acciones de formación establecidos en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica 2025 y los instrumentos que formule el Comité Nacional.

### Formación Continua 2025 de Baja California

Actividad	Responsable	Documento para el expediente del Comité	No. de sesión Fecha programada	Pautas de organización
Instalación del Comité	CEFC/ AEE	Acta de Constitución del Comité Estatal	Sesión de instalación del Comité Estatal de Formación Continua 2025 6 de febrero de 2025	El 13 de febrero de 2025 se envía el acta de Instalación del Comité Estatal de Formación Continua 2025 a la Mtra. Adela Piña, directora general de Formación Continua y al Comité Estatal, así como al Comité Nacional de Formación Continua. De igual manera se envió oficio 188/2025 donde se nombra como suplente del Secretario en el Comité al Subsecretario de Educación Media Superior, Superior e Investigación, Alejandro Rosales Sotelo

Se lleva a cabo reunión para elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité Estatal de Formación Continua. Previo a este proceso se contó con la presencia de autoridades nacionales de la DGFCDD	CEFC/AEE	Minuta Plan Anual de Trabajo	1ra. Sesión ordinaria 19 de marzo de 2025	Envío del PAT a la Secretaría Técnica del CNFC en un plazo de 30 días hábiles
Elaboración y aprobación de Convocatoria dirigida a las vertientes para participar en el diseño de las acciones de formación	CEFC	Propuesta de convocatoria		Se elabora con base en la Convocatoria Marco que define y envía el Comité Nacional. Se integra comisión que elabora propuesta inicial sobre la que el pleno integre sugerencias y observaciones, previo a la sesión de aprobación
Emisión de la Convocatoria para participar en el diseño de acciones de formación	CEFC /Secretaría Técnica	Convocatoria final		La convocatoria se publica en el portal de la Secretaría, así como en las páginas oficiales de Facebook de los Centros de Maestros
Se establecen mecanismos e	CEFC	Documento de valoración		

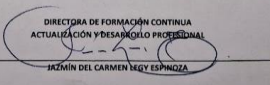
instrumentos para la valoración del diseño de las acciones de formación				
Sesión ordinaria para la valoración de acciones de formación para su dictaminación	CEFC	Minuta de reunión y dictámenes	31 de marzo de 2025	
Se procede a la revisión de acciones de formación para su dictaminación	CEFC	Fichas técnicas para su revisión y valoración	Abril de 2025	
Sesión de dictaminación	CEFC	Minuta de la sesión de dictaminación y dictámenes	Mayo de 2025	
Reunión Extraordinaria del Comité Estatal de Formación Continua 2025	CEFC	Minuta de reunión de evaluación de acciones de formación.	Junio de 2025	
Publicación de convocatoria PRODEP 2025	AEE	Convocatoria Estatal publicada	Junio de 2025	
Reunión ordinaria con el Comité	CEFC	Minuta para proponer el Plan	Julio de 2025	Se lleva a cabo la Revisión del Plan Anual de Trabajo 2026

Estatad de Formación Continua de Baja California 2025		Anual de Trabajo 2026		
Reunión de evaluación de acciones de formación con los integrantes del Comité Estatal de Formación Continua de Baja California 2025	AEE /CEFC	Minuta de reunión de evaluación de acciones de formación	Septiembre de 2025	Participación en el proceso de evaluación de acciones de formación de manera conjunta con la autoridad estatal.

## Instalación del Comité Estatal de Formación Continua en Baja California 2025:



EDUCACIÓN		SE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA		Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional						
Municipio: Mexicali		Actividad: Reunión de Instalación del Comité Estatal de Formación Continua 2025							Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior	
Fecha: 06 de febrero 2025		Horario: 11:00 hrs.							Sede: Investigación	
No.	A. Paterno	A. Materno	Nombre(s)	RFC	Genero Mujer Hombre	Función	Telefono Celular	Correo	Firma	
1	Apurte	Carboni	Pablocia	AUCP77006820	X	Directora	6861235590	paquirte.c@educac	<i>[Firma]</i>	
2	Sendova	Sanchez	Brigida	SA130310318460	X	Docente	6461029281	tipito13@gmail.com	<i>[Firma]</i>	
3	Navarro	Aguera	elva	1APE5042874	Y	Administrativo	6862236640	elvalnavarro@educac	<i>[Firma]</i>	
4	Sorubio	Ocampo	Zulma	SA02881122415	X	Coordinador	6461196837	zsorubio@educac	<i>[Firma]</i>	
5	Bautista	Ruedas	Rocío	686157371	X	Supervisor	686157371	rociobautista@educac	<i>[Firma]</i>	
6	Zavala	Tapia	Sonia	ZAT3690511032	X	Directora	6861650634	soniazavala@educac	<i>[Firma]</i>	
7	Santillán	Briano	Agustín	8868470012670	X	Director	6862489779	agustinsantillan@educac	<i>[Firma]</i>	
8	Macias	Briales	Marcos E	MAR814215K17	X	DIRECTOR	6861565027	marcosmacias@educac	<i>[Firma]</i>	
9	Galvez	SANCHEZ	Frida	6861720817	✓	DIRECTORA	6861720817	fridagalvez@educac	<i>[Firma]</i>	
10	Leal	Aguila	Silvia	1EAS360223000100	✓	Coordinadora	686750280	silvialeal@educac	<i>[Firma]</i>	
11	Rosales	Sofia	Alejandra	ROS4700118944	✓	Subsecretaria	6861095800	alejandra.rosales@educac	<i>[Firma]</i>	
12	Prada	Sordez	Victor M	68617201	✓	C. Académico	6162433341	victorprada@educac	<i>[Firma]</i>	
13										
14										

  
 AZMIN DEL CARMEN REY ESPINOZA





## Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias.

### Estrategias de difusión.

Se realizará a través de convocatoria abierta la invitación a todo el personal educativo del Estado, la difusión general se realizará de la siguiente manera:

Para garantizar la máxima participación y transparencia, se efectuará una convocatoria abierta dirigida a todo el personal educativo del Estado. La difusión de esta convocatoria se llevará a cabo mediante diversos canales de comunicación que aseguren su alcance generalizado.

#### 1.- Redes Sociales:

Utilizando las redes sociales de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional para mejorar el acceso a la información y crear una oportunidad justa para todos los docentes, se expondrán todas las ofertas por este medio, publicando la información con días de anticipación y especificando la información requerida, así como población meta y el periodo de registro.

Para democratizar el acceso a las oportunidades de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, la Dirección utilizará activamente sus redes sociales. Se publicarán todas las ofertas con antelación suficiente, detallando la información requerida, la población meta y los plazos de inscripción, garantizando así una difusión amplia y equitativa.

#### 2.- Centros de Maestros:

Con el apoyo de los Centros de Maestros se realizará la difusión ya que se les enviará la información de los cursos para que se realice la difusión a través de sus localidades y escuelas aledañas, así como por medio de sus redes sociales y del contacto con sus facilitadores a través de correos electrónicos. Además, se promoverá el envío de la información a los docentes. Se enviarán los volantes e imágenes para la difusión de las acciones de formación.

Para optimizar la divulgación de los cursos, se establecerá una colaboración estratégica con los Centros de Maestros. Se les proporcionará material informativo detallado para su difusión local a través de sus redes, escuelas aledañas, correo electrónico de facilitadores y distribución entre docentes. Se facilitarán volantes e imágenes promocionales para apoyar la promoción efectiva de las actividades formativas.

#### 3.- Información a escuelas:

En el caso de las escuelas con el apoyo del Centro de Maestros y los observadores en Consejo Técnico Escolar, llevarán la información de los cursos más cercanos o próximos a ofertarse a las escuelas que se visitan para que puedan inscribirse a las ofertas presentadas.

#### 4.- Portal de la Secretaría de Educación:

A través del portal oficial de la Secretaría de Educación se subirán las convocatorias correspondientes a la oferta con la finalidad de que se trate de una información pública y con acceso Estatal.

**Enlace:** <https://www.educacionbc.edu.mx/index.php/direccion-de-formacion-continua-actualizacion-y-desarrollo-profesional/>

#### 5.- Vía estructura organizacional:

A través de reuniones entre la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional y la Subsecretaría de Educación Básica se promoverá la difusión de las acciones formativas, para que posteriormente vía Delegación Municipal se realice la promoción de las mismas.

Para ampliar el alcance de las acciones formativas, la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional establecerá una colaboración estratégica con la Subsecretaría de Educación Básica. Esta alianza permitirá la difusión estructurada de las oportunidades de formación a través de la red de la Subsecretaría de Educación Básica, maximizando así la visibilidad y participación en las acciones de formación ofrecidas.

Para las inscripciones a las ofertas de formación se presentarán las siguientes formas de registro:

##### 1.- Formulario de Google:

Para facilitar la inscripción a los cursos, se implementará un formulario de Google con un período de registro y cupo limitado. El área de Servicio Escolar gestionará la base de datos de los docentes inscritos, garantizando la organización y seguimiento de la participación.

##### 2.- Forma local en Centro de Maestros:

Reiterando el apoyo de los Centros de Maestros con la difusión de los cursos y programas presentados y en caso de que algún docente no pueda realizar el proceso de inscripción o registro, los Centros de Maestros podrán apoyarle para que, en caso de que haya espacios disponibles, puedan inscribirse.

## Emisión de constancias

Las constancias para el personal educativo que cursó y acreditó las ofertas formativas, convocadas por la Dirección de Formación Continua Actualización y Desarrollo Profesional en el Estado, se emiten de manera digital con los siguientes datos tomados de la **Estrategia Nacional de Formación Continua 2025** (*Anexo 3. Elementos de las constancias de participación. Pág. 94*), los cuales son:

- Nombres y logo de la Autoridad educativa del Estado o de las instancias formadoras que impartieron la oferta formativa.
- Nombre/s y firma/s de la/s persona/s responsable/s de la implementación y firmar las constancias, señalando a las Autoridades educativas responsables de formación continua y, si fuera el caso, la vertiente de participación correspondiente, con sellos y firmas originales o electrónicas.
- Nombre de la o el participante.
- Nombre de la acción de formación/intervención formativa que cursó y acreditó.
- Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa).
- Tipo de formación o de dispositivo formativo.
- Modalidad de implementación.
- Duración en horas.
- Fecha de realización.
- Medio de verificación: folio y código QR (que mande a los datos personales del participante y que esté permanentemente vigente).

**Nota:** El responsable de firmar en el estado es la persona titular de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional. (Firma Digital y Folio Digital) Logotipo del Estado y de la instancia responsable de trabajar las ofertas formativas con recurso.

- Medio de verificación o códigos QR y Folios Estatales, con una vigencia no mayor 3 años.
- En el estado se utiliza un folio para ofertas formativas sin recurso y folios exclusivamente para formación con recurso.
- Se cuenta con una base de datos única en la cual se encuentra la información del docente, al igual que la información que indica que concluyó satisfactoriamente la formación y el folio con el cual se le expidió su constancia.

Los procesos de emisión de constancias de las acciones de formación acreditadas satisfactoriamente por los docentes de manera Estatal (sin recurso) y Federal (con recurso) se llevan a cabo de la siguiente manera:

**Con recurso:** Los talleres, cursos y diplomados financiados con recursos federales y coordinados por instancias formadoras contratadas, deben emitir constancias que cumplan con las especificaciones del anexo 3, requisito indispensable para la oficialidad de la formación impartida. Estas constancias deben incluir códigos QR

con validez de tres años, implementados para asegurar la transparencia en el proceso de acreditación.

- Se remitirá al departamento de Servicio Escolar la lista de docentes acreditados en la formación. El objetivo es que dicho departamento asigne los folios correspondientes, necesarios para el control y seguimiento de las constancias y la participación docente en la actividad.
- Para minimizar errores en el registro, el Departamento de Servicio Escolar validará exhaustivamente la exactitud de los nombres de todos los participantes antes de proceder con el proceso. Esta verificación previa garantiza la integridad de la información y agiliza la gestión de registros.
- Una vez emitidas las constancias por el Departamento de Servicio Escolar, o en colaboración con la vertiente correspondiente, la Vertiente de Formación deberá remitir la constancia digital, individualmente al correo electrónico de cada participante. En caso de no ser posible, las constancias se enviarán a los Centros de Maestros del Estado para su distribución digital a los participantes.

**Sin recurso:** La Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional es la única responsable de emitir las constancias de conclusión para talleres, cursos y diplomados provenientes del Catálogo Nacional o del Diseño de la Oferta Estatal, siempre y cuando se cumplan los tiempos y formas estipulados en la convocatoria respectiva.

- La emisión de constancias recae en el departamento de Servicio Escolar, quien se basa en una base de datos centralizada. Esta base de datos es rigurosamente validada por los encargados de los Centros de Maestros al finalizar cada oferta formativa, confirmando así el cumplimiento de los requisitos necesarios para la asignación de constancias a los participantes.
- Cada constancia emitida por el Departamento de Servicio Escolar, específicamente las de Tipo Básico, incluyen ahora un folio único. Esta medida tiene como objetivo principal incrementar la transparencia y trazabilidad en el proceso de emisión y validación de estos documentos académicos.
- La facultad de signar constancias recae exclusivamente en el titular de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, siendo este el responsable autorizado para validar y emitir dichos documentos.
- Una vez emitidas las constancias, estas se digitalizan y se cargan al Drive compartido con los Centros de Maestros. Este repositorio centralizado facilita la distribución eficiente a través de las nueve sedes estratégicamente ubicadas en el Estado de Baja California, permitiendo un acceso rápido y equitativo a los documentos.

## Atención a aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna de la formación continua implementada en el año inmediato anterior

En lo correspondiente a aspectos susceptibles de mejora identificados se indica lo siguiente:

La Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación 2024 así como la Encuesta Estatal de Detección de Necesidades de Formación 2024 aplicadas a las figuras educativas de Educación Básica, indican los aspectos susceptibles de mejora en lo correspondiente a las ofertas que se imparten. De igual manera, el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, mediante el planteamiento de atención a figuras educativas de zonas vulnerables, puntualiza la necesidad de atender a los docentes que, por las condiciones de su entorno escolar, requieren apoyos formativos para la mejora de sus procesos en el aula.

Básicamente se busca que con las acciones de formación a ofertar a las figuras educativas de Educación Básica se pueda asegurar que todas las niñas y todos los niños y adolescentes, concluyan la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Además, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. De igual manera, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo de una cultura de la paz y no violencia, los derechos humanos, la igualdad de género y la valoración de la diversidad.

Lo anterior, se logra mediante el fortalecimiento a las acciones formativas que favorezcan las posibilidades del docente de aplicar lo aprendido en el aula con las fortalezas que los programas formativos desarrollados ofrecen.

Además de lo anterior, se tiene contemplado atender con especial énfasis, como lo muestra la información correspondiente a Anexo 13, la problemática relacionada con educación indígena. Se considera impartir una serie de cursos que atenderán temáticas sobre inclusión e igualdad entre hombres y mujeres.

Dentro de aspectos susceptibles de mejora relacionadas con el ejercicio del año inmediato anterior, es importante destacar la necesidad de lograr que un mayor número de figuras educativas participe en las encuestas de detección de necesidades de formación, tanto nacional como estatal, con la finalidad de contar con información más completa para la selección de oferta de formación pertinente y adecuada para impartir en la entidad, particularmente contar con la participación de un mayor número de figuras educativas de las modalidades de Educación Física y Especial, ya que se ha tenido muy poca participación de éstas.

De igual manera, es importante reconocer la importancia de contar con oferta de Catálogo Nacional adecuada para impartir a las figuras educativas de la entidad, particularmente durante el primer trimestre del año, cuando aún no se cuenta en la entidad con recurso estatal y/o federal.

Otro aspecto susceptible de mejora consiste en la posibilidad de contar con autorización para establecer el Comité Estatal de Formación Continua durante el primer trimestre del año, lo anterior, para estar en posibilidades de poder validar oferta estatal y/o oferta sin costo para impartir a las figuras educativas en la entidad.

## **Mecanismos para la mejora continua**

El desarrollo sostenido de la formación requerida por los docentes, para lograr un desempeño efectivo en sus labores académicas, es de suma importancia, destacando lo relacionado con la mejora continua.

Actualmente en la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional los esfuerzos para brindar formación adecuada a las necesidades formativas de las figuras educativas en la entidad y lograr con ello una mejora continua en los procesos, se fortalecen mediante la utilización del formulario en Google, que los docentes participantes en las ofertas de formación estatal y de Catálogo Nacional deben llenar al concluir su proceso formativo.

Los Centros de Maestros en el Estado son los responsables de asegurar que los participantes que concluyen sus ofertas cumplan con el llenado de la encuesta de detección de necesidades. Lo anterior, con la finalidad de contar con información cuantitativa y cualitativa que sirva de guía para la planeación de futuros procesos formativos.

Por otra parte, los resultados de las encuestas incluidas en las ofertas PRODEP para su llenado correspondiente, permiten formular mejoras en los procesos formativos.

De igual manera, se invita a la totalidad de las figuras educativas del estado a participar en el llenado de la Encuesta de Necesidades de Formación, así como de valoración de acciones, lo que permite conocer cuáles son las necesidades de formación, así como las oportunidades de mejora, para que cada vez sea un mayor número de participantes el que concluya sus acciones formativas.

## **Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación**

La formación continua en la entidad toma como referencia el marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. De igual

manera, los perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente técnico docente, de asesoría técnica pedagógica. Además, los criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (MEJOREDU, 2023).

Sobre las condiciones institucionales para generar el diseño de acciones de formación, la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional en Baja California continúa en el proceso de conformación del equipo académico estatal que cumpla con los perfiles correspondientes para el diseño de acciones de formación, se requiere de personal representativo de los diferentes niveles, modalidades y tipos de servicio que se dediquen a la generación de oferta formativa, ya que en su mayoría, el personal que labora en la Dirección es personal que no tiene el perfil académico requerido para el diseño de acciones formativas.

## Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación

El seguimiento es un ejercicio que permite identificar la pertinencia de la oferta de formación en razón de las necesidades y las demandas del personal educativo. En el desarrollo de este proceso se consideran aspectos: académicos, técnicos y normativos.

El seguimiento académico inicia con la revisión del diseño instruccional y la selección de las opciones que cumplen con los requisitos para ser ofertadas, esta primera tarea queda a cargo del Comité Estatal de Formación Continua, así como del área académica de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional.

Durante el desarrollo de los cursos autogestivos y colectivos docentes y directivos el seguimiento académico está a cargo de los Centros de Maestros, cuyo personal tiene la responsabilidad de atender las dudas y necesidades de los participantes por medio de los *classrooms*, para verificar el cumplimiento de las actividades y evidencias.

Es de suma importancia el seguimiento por parte de los Centros de Maestros, a fin de verificar que se estén llevando a la práctica las acciones que se proponen en los diseños curriculares. Además, se verifica la participación en las encuestas, así como la entrega de los portafolios con los productos generados durante el desarrollo de las acciones de formación, en tiempo y forma.

Para el seguimiento a las acciones de formación a distancia impartidas por parte de las vertientes, se realizará la continuidad de las presentaciones de acciones de formación distribuidas a través de: centros de maestros, vía estructura, niveles

educativos, Google for education, portales de Secretaría de Educación y la Dirección de Formación Continua con el objetivo de promover las acciones de formación, así también promover nuevas instancias formadoras en Baja California.

Se establecen mesas de ayuda y se trabaja en la detección de participantes con baja o nula participación para agotar las estrategias para su incorporación, se envían WhatsApp que permiten a los usuarios establecer comunicación inmediata para resolver dudas académicas, problemas técnicos de ingreso o funcionamiento, todo ello tanto de forma sincrónica como asincrónica.

De igual manera en el seguimiento, se emiten mensajes del tutor en plataforma o vía correo institucional, donde el tutor guía a los participantes, ayudando en el aprendizaje, compromisos y resultados. Los participantes reciben mensajes semanales para confirmar el calendario de actividades y seguimiento de tareas. Las líneas telefónicas disponibles de las vertientes son otra forma de comunicación inmediata de las vertientes y facilitadores o tutores con los participantes.

Además de lo anterior, tanto el área de vinculación como el área académica de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, mantienen contacto con las vertientes oferentes en el seguimiento a la impartición de las ofertas formativas e incluso se solicita el acceso a algunas sesiones de bienvenida e intermedias para revisar la participación docente.

El seguimiento técnico hace referencia a la revisión del funcionamiento de las plataformas digitales mediante las cuales se desarrollan los cursos en línea o las opciones semipresenciales. El monitoreo queda a cargo de los oferentes, quienes entregan a la instancia estatal los reportes respecto a las condiciones en que se desarrollan las opciones formativas. Tanto en los Centros de Maestros como en la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional se brinda apoyo técnico al profesorado que enfrenta problemas para acceder a sus cursos y solucionar las problemáticas presentadas.

El seguimiento normativo queda a cargo de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, considerando aspectos tales como: la entrega en tiempo y forma de los documentos que acompañan las solicitudes de las instancias formadoras para participar de la oferta académica; el apego a los requisitos para el establecimiento de convenios y contrataciones; el cumplimiento de las condiciones y metas establecidas; el respeto al desarrollo de los cursos en cuanto a sedes, horarios, recursos, asesores; la entrega puntual de listas de asistencia, informes, reportes, evidencias de trabajo, etc. De igual manera, es de suma importancia la valoración del diseño a las acciones de formación que emite el Comité Estatal de Formación Continua durante las reuniones de validación y dictaminación de acciones de formación y sugerir las modificaciones a las vertientes oferentes.



# Contraloría Social y Transparencia PRODEP, tipo básico

En Baja California la Contraloría Social a través de la organización y operación de los comités contribuye a transparentar el correcto uso de los recursos públicos dando seguimiento puntual a los preceptos que marcan las reglas de operación del PRODEP el cual es parte fundamental en el desarrollo profesional de los docentes. En ese sentido realizaremos la instalación y seguimiento de un comité de contraloría social tal como lo marca el Programa Anual De Trabajo De Contraloría Social ya validado por la instancia normativa. Cabe resaltar que los documentos normativos del PRODEP han sido difundidos a través de los medios digitales oficiales de la Secretaría de Educación en Baja California poniendo también a disposición de los beneficiarios las herramientas necesarias en caso de requerir el ejercer su derecho a interponer alguna queja, denuncia o sugerencia.



ANEXO 5

BAJA CALIFORNIA

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL - INSTANCIA EJECUTORA 2024

### PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO BÁSICO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA PROGRAMADA INICIO	FECHA PROGRAMADA FINAL	FECHA O PERIODO REAL	% AVANCE	OBSERVACIONES
<b>1. PLANEACIÓN</b>								
1.1 Designar y nombrar por oficio al Enlace Estatal de Contraloría Social, y notificar a la DGFC.	AEE	Oficio de Nombramiento por entidad Federativa	1	15/01/2024	28/02/24	30/01/2024	100%	
1.2 Recibir por parte de la DGFCDD el Esquema de Participación y Contraloría Social, la Guía Operativa de Participación y Contraloría Social y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).	DGFCDD	Envío digital (correo electrónico)	3	01/03/2024	15/03/2024	08/04/2024	100%	
1.3 Elaborar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social - Instancia Ejecutora.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEE	PATCS-IE	1	01/05/2024	31/05/2024	31/05/2024	100%	
1.4 Registrar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social - Instancia Ejecutora en el SICS	Enlaces Estatales de Contraloría Social	Reporte de SICS	1	01/06/2024	30/06/2024	30/06/2024	100%	
1.5 Recibir de la DGFCDD la validación del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social - Instancia Ejecutora a través del SICS	DGFCDD	Reporte de SICS	1	10/06/2024	16/06/2024	10/07/2024	100%	El PATCS se entregó de manera física durante la Capacitación nacional 2024.
<b>2. PROMOCIÓN (DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN)</b>								
2.1 Recibir capacitación por parte de la DGFCDD.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Lista y minuta de la reunión	1	01/04/2024	31/05/2024	08/05/2024	100%	
2.2 Recibir materiales de capacitación y difusión de la Contraloría Social por parte de la DGFC	DGFCDD	Materiales de capacitación y difusión de la IS para su distribución en la entidad	4	01/04/2024	31/05/2024	09/05/2024	100%	
2.3 Registro de materiales de difusión de la instancia ejecutora	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Materiales de difusión	1	01/06/2024	31/10/2024	07/10/2024	100%	
2.4 Distribución de materiales de difusión	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Evidencia de distribución (nota, correo, lista de recepción)	1	15/06/2024	31/12/2024	18/10/2024	100%	
2.5 Registro de materiales de capacitación de la instancia ejecutora	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Materiales de capacitación	1	01/06/2024	31/10/2024	29/11/2024	100%	
2.6 Distribución de materiales de capacitación	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Evidencia de distribución (Nota, correo, lista de recepción)	1	15/06/2024	31/12/2024	19/10/2024	100%	
2.7 Registrar (en el SICS) la información de los apoyos programados y ejecutados con presupuesto federal autorizado/ Registro de beneficiarios vigílatos	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Apoyos registrados	1	01/06/2024	31/12/2024	19/10/2024	100%	
2.8 Promover la constitución del Comité de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Acta de Constitución del CCS	1	15/06/2024	31/10/2024	19/10/2024	100%	
2.9 Capturar en el SICS la constitución del CCS	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas/listas de asistencia	1	20/06/2024	10/11/2024	21/10/2024	100%	
2.10 Capacitar a los Comités de Contraloría Social así como a los servidores públicos involucrados en las acciones de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas/listas de asistencia de la capacitación	1	15/06/2024	30/11/2024	19/10/2024	100%	
2.11 Registrar en el SICS las Minutas de reuniones de capacitación impartidas a los Comités de Contraloría Social por parte de los Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas/listas de asistencia	1	15/06/2024	31/12/2024	31/10/2024	100%	
2.12 Registrar en el SICS las reuniones realizadas con los beneficiarios y/o CCS.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas y listas de asistencia	2	15/06/2024	31/12/2024	31/10/2024	100%	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA PROGRAMADA INICIO	FECHA PROGRAMADA FINAL	FECHA O PERIODO REAL	% AVANCE	OBSERVACIONES
<b>3. SEGUIMIENTO</b>								
3.2 Recopilación del Informe de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Informe de Comités de Contraloría Social	1	01/12/2024	31/12/2024	19/10/2024	100%	Este informe debe ser entregado con la misma fecha de la constatación del delito o que el mismo o antes de haberse iniciado la investigación penal, para que se pueda procesar un caso y la denuncia formal e idónea, en ese sentido el seguimiento real por parte del comite se realizó durante todo el periodo comprendido del 10/10/2024 al 19/10/2024.
3.3 Captura en el SICS, el Informe Anual del Comité de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Informe de Comités de Contraloría Social constituidos	1	01/12/2024	31/01/2025	20/12/2024	100%	
3.4 Reportar a la DCF/CD la captación de las quejas, denuncias y/o sugerencias, y su atención correspondiente.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Informe anual	1	01/03/2024	31/12/2024	31/12/2024	100%	

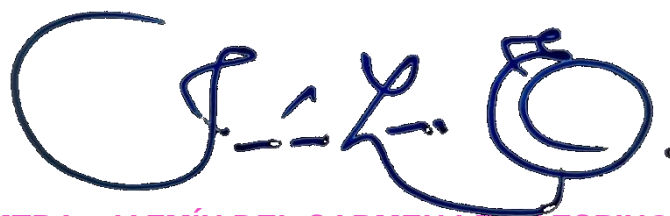
**Notas:**

\* Las actividades descritas en el Presente Programa de Trabajo están sujetas para su realización, a la disponibilidad presupuestaria de Los Programas.

\* Las ABE por conducto del Enlace Estatal de Contraloría Social podrá concertar con el Órgano Estatal de Control (OEC) de su entidad la realización de acciones conjuntas para la planeación, promoción y seguimiento de contraloría social.

  
**Emanuel Cornejo Méndez**  
 Nombre y Firma del Enlace de Contraloría Social Estatal

  
**Jazmín del Carmen León Espinoza**  
 Nombre y Firma del Coordinador PRODEP



**MTRA. JAZMÍN DEL CARMEN LEGY ESPINOZA**

Directora de Formación Continua,  
Actualización y Desarrollo Profesional del  
Estado de Baja California